

GRAN CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

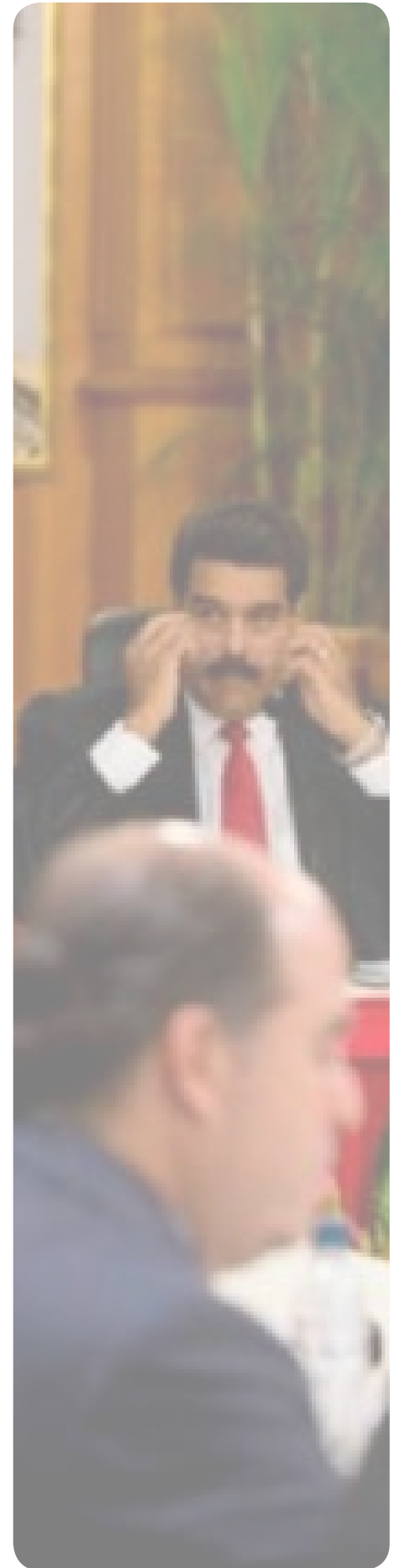
En este informe vamos a mostrar evidencias de cómo el gobierno de Venezuela no solo diseñó e implementó políticas y planes que incentivaron la Gran Corrupción que causó violaciones de derechos humanos, sino que de forma sistemática y consciente de que las decisiones en políticas públicas estaban causando daños terribles a los venezolanos, no hizo nada para impedirlo o frenarlo, por el contrario, insistió en las mismas prácticas de manera recurrente, profundizando y ampliando más el deterioro, debilitando los mecanismos de justicia, de contraloría y de protección hasta destruirlos e imponer un gran sistema de impunidad, protegido por la opacidad, el secreto, el silencio cómplice, la anulación de la Asamblea Nacional, la persecución y la represión contra líderes opositores, disidentes, partidos políticos, la prensa y los medios independientes, hasta llegar a la emergencia humanitaria compleja que hoy padecemos.

Desde el Plan Bolívar en el año 2000, hasta la corrupción con el caso Odebrecht, las importaciones y sobreprecios en los alimentos de los Clap o el caso Money flight, los desfalcos se han ido multiplicando, aumentado su dimensión, alcance y su devastador efecto en la vida de los venezolanos.

Se causó un daño generalizado y sistemático a partir de la aplicación de un patrón que ha llevado a la impunidad, gran corrupción y la violación de los derechos fundamentales de los venezolanos.

Es un modelo de destrucción generalizada en todos los sectores del país, claramente definido por los siguientes elementos: imposición de un monopolio y control creciente del aparato productivo, creación y mantenimiento de grandes incentivos a la corrupción, sustitución de equipos técnicos por personas afines al gobierno, unión cívico militar con control y recursos, práctica continua de declaración de emergencias, adjudicación directa de grandes obras por miles de millones de dólares, neutralización de sistemas de contrapesos, presupuesto discrecional, fondos paralelos, eliminación de rendición de cuentas y garantías a la impunidad.

El resultado: cientos de casos de gran corrupción y una complicada crisis humanitaria con impacto brutal en los venezolanos.



A woman is sitting in a dimly lit room, reading a book. The room is illuminated by a single lit candle on a table in front of her. To the left, there is a vase with flowers. The background is dark, and the overall atmosphere is quiet and focused. The image is partially obscured by a large, semi-transparent grey circle on the right side, which contains the text.

CRISIS
ELÉCTRICA

DERECHOS
HUMANOS



1.- Crisis eléctrica y derechos humanos

El sector eléctrico en Venezuela es uno de los más afectados por la corrupción ocurrida en las últimas dos décadas. Pese a que se gastaron recursos mil millones en supuestas inversiones para mejorar el servicio, en 2019 hay un déficit de generación que provoca constantes fallas lo que ocasiona graves lesiones de los derechos humanos.

Las fallas en el servicio y los racionamientos han dejado a oscuras a médicos venezolanos mientras se encuentran en medio de operaciones quirúrgicas, les ha apagado las máquinas

a los pacientes renales en plenos procesos de diálisis, y ha desconectado las incubadoras en las que los bebés se recuperan. Como consecuencia de éstos y otros episodios varios venezolanos han muerto y otros han perdido alimentos y equipos eléctricos.

La crisis de energía eléctrica también ha producido efectos perversos en toda la cadena de los servicios públicos, ha paralizado el sistema de transporte subterráneo y daño en el aparato productivo afectando el derecho al trabajo y al comercio, entre otras violaciones a derechos como la educación y la recreación.



1.1.- Las políticas que llevaron a la oscuridad

El colapso del sector eléctrico en Venezuela tuvo lugar entre las dos décadas de 1998 a 2018 cuando se abandonó el mantenimiento de las instalaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN), se desconocieron los planes de desarrollo del sector, se priorizó el criterio político sobre el de méritos profesionales y se propiciaron prácticas corruptas alrededor de la dotación de equipos de generación y trasmisión.

- En 1999, al inicio del gobierno de Hugo Chávez hubo indicios de que las relaciones entre los elementos de la cadena productiva del servicio eléctrico empezaban a corromperse. La Ley del Servicio Eléctrico, recién promulgada, preveía la creación de un ente regulador. La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), órgano técnico de apoyo del Ministerio de Energía y Minas (MEM), realizó un proceso de licitación para el diseño del ente y lo ganó una consultora, pero cuando pidió al MEM la autorización para suscribir el contrato no la obtuvo. Pasadas las semanas, el ministerio ordenó a Fundelec dar los fondos a otra empresa que no había participado en el proceso licitatorio y que resultó no tener experiencia, el diseño realizado no sirvió y debió ser desechado, aun así el ministerio pagó todo el monto del contrato.
- En septiembre 2001 se venció el plazo para el inicio de funciones del ente regulador, sin que el gobierno hubiese designado a sus miembros, en diciembre de ese año se reformó la Ley del Servicio Eléctrico para hacerla Orgánica (LOSE), se extendieron los plazos para la reglamentación y se dio un año más para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del ente regulador. Pasado el lapso de la promulgación de esta Ley, fue evidente que el gobierno no tenía intención de que el

ente regulador independiente previsto para el sector eléctrico viera la luz: la disposición de la Ley fue violada y las autoridades del ente regulador nunca fueron designadas.

- En 2001 el proceso de licitación de la empresa Electrificación del Caroní (Edelca), para la rehabilitación de las diez unidades de la Casa de Máquinas 2 de la Central Hidroeléctrica de Guri, también fue intervenido. Contraviniendo los términos de la licitación, se ordenó dividir el contrato para asignar el trabajo de repotenciación de cinco de las unidades a una empresa, y el contrato para las otras cinco fue objeto de otra licitación que condujo a un costo mucho mayor que el previsto originalmente¹. Fueron los inicios de una práctica que se hizo usual en el sector eléctrico.
- En el año 2002 se promulgó el último pliego tarifario del servicio eléctrico² (al menos hasta la fecha de elaboración de este informe) por lo que se abortó el proceso de ajuste y sinceración de las tarifas para cubrir los costos del servicio. A partir de ahí, en abierta violación de lo establecido en la LOSE, se afectó seriamente la capacidad financiera de las empresas para afrontar los requerimientos de mantenimiento e inversión para reposición de equipos y para satisfacer el crecimiento de la demanda.
- En 2003 el gobierno decidió despedir a la mayoría del personal directivo, gerencial y técnico de Fundelec, y sustituirlo por personal afín al gobierno. Ello condujo a la paralización de los estudios que venían desarrollándose para reglamentar el régimen económico de las actividades del servicio eléctrico previsto en la LOSE, y los trabajos de elaboración de los pliegos tarifarios del servicio eléctrico, con lo que esa Fundación pasó a realizar actividades no relacionadas con su objeto, como la administración de la Misión Milagro³, y el proyecto de sustitución de bombillos incandescentes por “ahorradores”.

¹Conrado Pérez Briceño, La Corrupción Revolucionaria: Informe sobre los principales casos de corrupción de la Administración Chávez, Editorial CEC, S. A., Los Libros de El Nacional, Colección Ares No. 49, 2004

²Resolución Conjunta No. 089 del Ministerio de Industria y Comercio, y No. 955 del Ministerio de Energía y Minas del 1º de abril de 2002, Gaceta Oficial No. 37.415 del 3 de abril de 2002

³Misión creada para enviar pacientes de Cataratas y Pterigium a ser operados en Cuba



- El Plan 2001-2007 del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y las previsiones del Plan de Desarrollo de la Nación 2001-2007 para el sector eléctrico, no fueron cumplidos, e incluso los recursos previstos para aquel serían utilizados para otros fines, como los del desarrollo del eje Orinoco-Apure, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Planificación y Finanzas, dirigido por Jorge Giordani⁴.
- En 2007 el gobierno dio uno de los primeros pasos para lograr el control total del servicio eléctrico. En julio de ese año promulgó el decreto presidencial N° 5.330 de Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico, en la que se ordenaba la creación de la Corporación Nacional de Electricidad (Corpoelec) y la fusión con ella de las empresas eléctricas estatales y de las privadas una vez expropiadas. Hasta entonces eran 19 las compañías que trabajaban en el sector.
- En 2009 fue creado el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y en diciembre de 2010 se aprobó la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, con lo que Corpoelec se consolidó como el operador único de la generación, transmisión, distribución
- y comercialización del servicio eléctrico. Desde entonces, existe un monopolio en el sector y por tanto las competencias políticas y técnicas para la conducción del Servicio Eléctrico Nacional recaen en la empresa estatal.
- Desde 2007 la publicación de información sobre el estado del servicio eléctrico nacional se restringió aún más, primero limitando el detalle y cantidad de la información de los reportes (CNG, Informe Anual 2008), luego realizando algunas modificaciones a la información suministrada (CNG, Informes Anuales 2009 y 2010), y por último, eliminando la producción de los reportes a partir de 2010.
- La Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico también promulgada en 2010, estableció como delito la revelación de “secretos concernientes a la seguridad” del SEN. El artículo 108 establece: “cualquiera que indebidamente y con perjuicio para la República, haya revelado secretos concernientes a la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, bien sea comunicando o publicando los documentos, u otras informaciones concernientes al sistema, será castigado con prisión de ocho a dieciséis años”. La ambigüedad de esta disposición y la falta de independencia del sistema judicial venezolano impidieron la publicación de cualquier información sobre el estado del SEN, por temor a la pena establecida.
- A pesar de que se detuvo el mantenimiento programado y las inversiones necesarias para actualizar los sistemas de generación y las redes de transmisión, la burocracia eléctrica creció 26% entre 2012 y 2016 por causa de la vocación clientelar de los gobiernos. En ese período, Corpoelec llegó a tener 43.085 empleados, una plantilla de personal que contrastaba fuertemente con los 23.396 que tenía el sector eléctrico mixto en el año 2001.

⁴<http://runrun.es/runrunes-de-bocaranda/runrunes/138353/runrunes-1632010-desde-1999-chavez-tuvo-en-sus-manos-un-plan-electrico-y-junto-giordani-lo-ignoro.html>



1.2.- Los cinco protagonistas del monopolio

Desde la creación de Corpoelec hasta 2019 la estatal ha sido presidida por cinco hombres vinculados a los gobiernos de los presidentes Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Hipólito Izquierdo García (2007-2009); Alí Rodríguez Araque (2010-2011); Argenis Chávez Frías (2011-2013); Jesse Chacón Escamillo (2013-2015); y Luis Motta Domínguez (2015-2019)

De los cinco presidentes de la estatal tres han sido militares: el general de división Izquierdo García, el teniente Chacón Escamillo y el mayor general Motta Domínguez.

Además, tres de los funcionarios han ocupado el cargo de presidente de la estatal y al mismo tiempo han sido ministro de Energía Eléctrica, lo que compromete las tareas de control y fiscalización, Rodríguez Araque, Chacón Escamillo y Luis Alfredo Motta Domínguez.

El 3 de noviembre de 2017 Argenis Chávez, ex presidente de Corpoelec y hermano del presidente Hugo Chávez, así como Luis Motta Domínguez, actual presidente de Corpoelec y ministro de Energía Eléctrica, fueron sancionados por el gobierno de Canadá acusado de ser responsables o cómplices de violaciones graves de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, por cometer actos de corrupción significativa, o por ambas cosas.



1.3.- La emergencia eléctrica como vehículo para la corrupción

En el año 2003 se registró la primera gran crisis de generación eléctrica y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico de 2001, el ministro de Energía y Petróleo que para ese entonces, Rafael Ramírez, ordenó la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSN), publicado en 2004. En el plan se alertó sobre la imperativa necesidad de incorporar 1.000 megavatios (MW) efectivos de generación por año para evitar un déficit estructural en 2010. En total, el PDSN previó entre 2005-2010 la incorporación de 6.000 nuevos megavatios que no fueron instalados.

En 2007, el mismo año en el que fue creado Corpoelec como monopolio del servicio eléctrico, el debilitamiento del sistema eléctrico se hizo evidentes. Desde entonces la reserva operacional del Sistema Eléctrico Nacional se extinguió, la demanda consolidada del servicio superó la capacidad de generación disponible del sistema y el déficit se volvió constante.

Un informe presentado a la Asamblea Nacional por un grupo de ingenieros especialistas en el sector eléctrico indica que para 2009, por ejemplo, el país tenía una capacidad de generación eléctrica instalada de 23.708 megavatios pero solo estaban disponibles 16.495 megavatios, una cifra insuficiente para cubrir la demanda que estaba en 17.333 megavatios. Desde entonces la condición de déficit, y por consiguiente, de racionamiento puede considerarse permanente.

En enero de 2010, en vista de la crisis de falta de generación para satisfacer la demanda nacional de electricidad, el Presidente de la República promulgó un decreto mediante el cual restringió el horario laboral de la administración pública central y descentralizada: el Decreto No. 7.175 del 13 de enero de 2010. El horario laboral de la Administración Pública quedaba así reducido al lapso de 8:00 am a 1:00 pm.

En febrero de 2010 el déficit de generación fue tal que el propio gobierno debió declarar por



60 días el estado de emergencia sobre la prestación del servicio nacional y sus instalaciones y bienes asociados. La generación hidroeléctrica se redujo por la sequía y la respuesta de las plantas termoeléctricas fue insuficiente, por lo que se generalizaron los racionamientos.

Como advirtieron especialistas en el área 60 días no serían suficientes para compensar la falta de mantenimiento y de inversiones de los 10 años anteriores, por eso el 7 de abril de 2010 se decretó la primera prórroga del decreto de emergencia y el 7 de junio la segunda.

La declaración del Estado de Emergencia en la prestación del servicio le permitió a Corpoelec, Petróleos de Venezuela y al Ministerio de Energía Eléctrica adquirir equipos de generación mediante contrataciones por adjudicación directa que tenían el propósito de aumentar la capacidad de generación.

Tres años más tarde, uno de los primeros actos administrativos de Nicolás Maduro como presidente fue una nueva declaración del estado de emergencia del sistema y el servicio eléctricos por un período de 90 días. La medida no logró mejorar la precaria situación del sistema eléctrico nacional, y Maduro decidió continuar con la decisión y prorrogó la vigencia del decreto por 90 días más en agosto de 2013 y nuevamente en noviembre del mismo año.

Desde 2000 al 2014 el Estado venezolano respaldándose en los decretos de emergencia destinó US\$ 37.691 millones para 40 proyectos de compra de equipos y construcción de instalaciones con el fin de aumentar la generación eléctrica. Investigadores del sector detectaron que en los contratos hubo sobreprecio de US\$ 23.033 millones. Además se detectó el uso de tecnología obsoleta o no compatible con el sistema venezolano. De los 40 contratos, solo 23 están operativos.

Las irregularidades en la contratación impidieron el aumento de la capacidad de generación disponible y la llegada de la sequía del verano de 2016 encontró a los responsables de Corpoelec sin condiciones técnicas para aten-

der la demanda debiendo acudir nuevamente al racionamiento energético masivo.

El ministro Jesse Chacón advirtió al Presidente Nicolás Maduro en el punto de cuenta 017-2015 presentado el 16 de mayo de 2015 la necesidad de tomar medidas para la recuperación de la generación térmica requerida para afrontar la disminución previsible de la generación hidroeléctrica en el Bajo Caroní en el próximo verano. Sin embargo, ninguna acción fue tomada en cuanto al reforzamiento del parque térmico por lo que se procedió a la sobreexplotación del embalse de Guri durante el segundo semestre de 2015.

1.4- El oscuro panorama actual

A pesar del gasto en el sector el déficit en la generación eléctrica persiste. Cifras de la Asociación Venezolana de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines destacan que para el año 2018 había una generación instalada que ronda los 34.000 megavatios, de los cuales solo hay disponibles 12.000 MW, lo que es insuficiente para cubrir la demanda que oscila entre 13.000MW y 14.000MW.





El Observatorio Venezolano de Servicios Públicos, una iniciativa del de la Asociación Civil Entorno, Sociedad, Desarrollo y Ambiente (ESDA), publicó en octubre de 2018 una encuesta nacional que reveló datos únicos sobre la percepción ciudadana acerca del acceso y la calidad del servicio eléctrico. El estudio, realizado entre junio y agosto de ese año en ocho de las urbes más pobladas del país, indica que 35,86% de los venezolanos ha sufrido apagones al menos 3 veces por semana. De ese grupo, aproximadamente 45% de los encuestados reporta que la frecuencia de los cortes del servicio eléctrico es de varias veces al día, todos los días.

Ciudades del occidente venezolano –alineadas en las ramificaciones terminales del Sistema Interconectado Nacional (SIN), dependiente del complejo hidroeléctrico Guri–, sufren el impacto de la crisis eléctrica en proporciones mucho más rudas: en Maracaibo (estado Zulia), 57,26% de los usuarios del servicio aqueja cortes diarios durante toda la semana; 29,74% de la población reporta lo mismo en San Cristóbal (estado Táchira) y 20,78% en Punto Fijo (estado Falcón).

El caso de Maracaibo es, de acuerdo con la encuesta de , el epítome del colapso del servicio eléctrico en Venezuela: 88,12% de los usuarios está afectado por las fluctuaciones, cortes programados o apagones, y 80,2% suman los que consideran mala o muy mala la calidad del servicio.

El Comité de Afectados por los Apagones, un grupo cívico activo desde 2011, lleva la contabilización de las fallas del servicio eléctrico nacio-

nal afirmó que para el cierre de 2017, hubo un total de 18.221 cortes eléctricos en todo el país. En mayo del año siguiente, los apagones, según esa agrupación, ya sumaban cerca de 8 mil más. Tales cifras contrastan significativamente con los reportes de fallas en la primera fase de la crisis eléctrica venezolana: 534 hasta junio de 2013, según un estudio de investigadores de la Universidad del Zulia, y 3.858 hasta mayo de 2014, de acuerdo con el Comité de Afectados por los Apagones.

1.5.- El destino de los recursos públicos

Las distorsiones causadas por la pérdida de inversiones en el sector eléctrico se pueden observar en el caso concreto del Parque Eólico de la Guajira, un proyecto cuya primera fase costó US\$ 200 millones para generar energía eléctrica con tecnología ambientalmente sostenible para el municipio indígena más poblado del país (75.000 habitantes de las etnias wayúu y añú).

Las obras fueron abandonadas en 2016 luego de instalarse tres años antes las primeras 12 turbinas aerogeneradoras y por ello el complejo no produce ni siquiera un solo megavatio a la fecha actual, aun cuando estaba previsto que aportara 25,2 MW en su primera etapa a la zona económica y socialmente más deprimida del occidente venezolano. El municipio Guajira, ubicado en el extremo norte del estado Zulia, sufre cortes eléctricos de hasta 48 horas continuas, dos veces por semana durante todo el año, de acuerdo al Comité de Derechos Humanos de la Guajira.

No obstante, el despilfarro de recursos financieros para atender la demanda nacional de energía eléctrica no depende exclusivamente de la ineficacia administrativa o la negligencia operacional. La corrupción también juega un rol determinante en el colapso del Sistema Eléctrico Nacional.

Un elemento clave para entender las dimensiones de la afectación al patrimonio nacional y la defraudación de las expectativas de gasto público efectivo para impedir el deterioro del SEN,



es la participación de la petrolera estatal Pdvsa en los procesos de adjudicación de contratos para obras y equipos de generación y transmisión del sistema eléctrico.

Nervis Villalobos. Uno de los casos más notorios sobre el despilfarro de recursos en el sector eléctrico del país es el del ex viceministro de Energía Eléctrica, Nervis Villalobos. Bajo las órdenes de Rafael Ramírez, entonces ministro de Energía y Petróleo y presidente de Pdvsa, Villalobos y los abogados Luis Carlos de León y César David Rincón, ejecutivos de filiales de la empresa petrolera, entre los años 2001 y 2006 tramitaron contrataciones multimillonarias en divisas para compras destinadas al SEN en cuyos procesos administrativos, según investigaciones iniciadas por el Ministerio Público venezolano, obtuvieron comisiones estimadas en altas sumas que luego blanquearon en paraísos fiscales como Andorra. Villalobos está involucrado en cuatro casos de corrupción en la justicia internacional por lo que fue detenido en 2017 en España.

- **Andorra.** Una investigación iniciada en 2010 por la fiscalía de Andorra permitió descubrir que Villalobos, junto a otros exdirectivos de Pdvsa, depositaron en sus cuentas en el Principado altas sumas de dinero provenientes de sobornos. Solo Villalobos y Javier Alvarado, exviceministro de Desarrollo Eléctrico y presidente de la extinta empresa Electricidad de Caracas, habrían lavado activos por el orden de \$ 2.000 millones, según las fuentes judiciales andorranas.
- **En España** también hay dos investigaciones abiertas sobre Villalobos. Un caso se inició luego de que el ex ministro transfirió casi US\$ 7 millones entre octubre de 2011 y junio de 2012 a una sucursal en Lisboa del Banco Madrid a través de sociedades ligadas a él, por presunto lavado de dinero. La otra investigación se inició a partir de un informe del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) tras detectar pagos en una cuenta del extinto Banco Madrid, en el cual se advierte que el grupo español llegó a pagar a

Nervis Villalobos, cuando era viceministro de Energía Eléctrica de Venezuela, un total de \$ 105,6 millones entre 2008 y 2013. Los pagos a los funcionarios se habrían realizado a través de transferencias a cuentas domiciliadas en bancos suizos y una se realizó a un banco español, Banco Madrid, hoy desaparecido.

- **En Estados Unidos** hay otra investigación abierta en la que está involucrado Villalobos. En el caso, las autoridades estadounidenses aseguran que el ex ministro fue autorizado como firmante en una cuenta en Suiza a la que se transfirieron más de US\$ 27 millones por parte de otros representantes de organismos públicos de Venezuela; dinero que se sospecha fue obtenido mediante sobornos de concesiones en la construcción de plantas de energía.
- En julio de 2017, la Fiscalía de Portugal vinculó a Villalobos con presuntas operaciones de lavado de dinero, a través del Banco Espirito Santo.

Plantas termoeléctricas compradas a la empresa Derwick Associates. Una investigación realizada por Transparencia Venezuela permitió identificar que a la empresa se le otorgaron contratos para ejecutar 11 proyectos. El resultado fue la adquisición de equipamiento que no era necesario para los proyectos y con precios por encima de su valor, así como la compra de equipos desarmados que nunca fueron instalados.

En el año 2013, Otto Reich, exembajador de Estados Unidos en Venezuela, presentó una denuncia en Nueva York en la que implicaba a Nervis Villalobos y otros funcionarios por intermediar en sobornos para que el grupo estadounidense Derwick se adjudicara en 2009 proyectos energéticos en Venezuela.

En julio de 2018, Francisco Convit Guruceaga, Alejandro Betancourt y Orlando José Alvarado Moreno socios de la empresa Derwick Associates, fueron señalado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida de participar en la operación Money Flight, un esquema en el que contratistas dieron



préstamos a PDVSA en bolívares y el pago de la deuda la realizó en dólares a la tasa de cambio preferencial, lo que les permitió apropiarse de 1.200 millones del país.

Central Hidroeléctrica Tocoma, una represa ofrecida por el presidente Hugo Chávez en 2002. El gobierno entregó el contrato de las obras civiles al Consorcio OIV (Odebretch y asociados) y el de las obras electromecánicas (fabricar turbinas, etc.) a la argentina Impsa. En estas contrataciones tuvo un gran peso las relaciones del presidente Chávez con sus homólogos de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y de Brasil, Lula Da Silva. Documentos obtenidos por Transparencia Venezuela revelan que la República pago solamente al Consorcio OIV 4.358 millones de dólares. Sin embargo, la central que debió estar lista en 2014 tiene un avance de 87% y en 2019 está paralizada.

1.6.- Derechos vulnerados

En desarrollo del principio de progresividad de los derechos humanos consagrado en el artículo 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y de acuerdo con la norma de reconocimiento de los derechos in-nominados que contiene el artículo 22 constitucional, la idea de un derecho al servicio eléctrico es compatible con el “derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias”, según dispone el también constitucional artículo 82.

Puede afirmarse, entonces, que el acceso a un servicio eléctrico estable y de calidad se valida como derecho conexo de un derecho fundamental reconocido en la C RBV y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En efecto, la previsión del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (numeral 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Econó-

micos, Sociales y Culturales) introduce obligaciones para el Estado con el fin de “asegurar la efectividad de este derecho”.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), en la Observación N° 4 de 1991 en relación con el derecho a una vivienda adecuada, incluye la “energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado” entre los servicios, facilidades e infraestructuras cuya disponibilidad debe ser garantizada a “todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada”.

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece desde 2004 la relación entre el disfrute del servicio eléctrico y las condiciones mínimas para una vida digna, llegando a indicar incluso que la falta de acceso al mismo “está estrechamente vinculada a una serie de preocupaciones sociales, incluyendo la pobreza, la falta de oportunidades, la urbanización, la mala salud y la falta de educación”. El acceso a la energía eléctrica, para el PNUD, conlleva una mayor esperanza de vida e incluso la reducción de la mortalidad infantil.





NACIONES UNIDAS



También la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), órgano del sistema de Naciones Unidas, aporta argumentos sobre la conexidad del derecho humano a una vivienda digna y el acceso al servicio eléctrico. Al desarrollar el concepto de “pobreza energética”, la Comisión recoge y avala estudios de investigación que prueban la incidencia de la falta de electricidad doméstica en la vulneración del derecho a la salud, en la estabilidad familiar y en la solvencia económica de los ciudadanos frente al riesgo de aumento de la pobreza.

1. 7.- Perder la vida sin luz

Eduan Jesús Pérez Marcano, de 27 años y asistente de conductores de autobuses, estaba hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de adultos en el Hospital Clínico Universitario de Caracas (HCUC). Padecía un derrame pulmonar y su condición era muy delicada. El sábado 12 de enero de 2019, aproximadamente a las 4.00 pm, todo el centro de salud se quedó sin electricidad y la máquina de Trauma Shock a la que estaba conectado Eduan Jesús se apagó. Poco después, el muchacho falleció por un paro respiratorio.

Familiares de los internados y trabajadores del HCUC afirman que por causa del blackout que duró hasta las 5:00 de la mañana siguiente, junto al joven Pérez Marcano murieron entre 6 y 11 personas que eran atendidas en los servicios de cuidados intensivos y de emergencia,

sin embargo, solo se pudo confirmar el deceso de otro paciente: un neonato en la Unidad de Cuidados Intensivos de recién nacidos.

Un hermano de Eduan Pérez aseguró que dos mujeres que estaban en la misma sala también fallecieron.

Al menos cinco pacientes en grave situación tuvieron que ser desalojados del Clínico Universitario y referidos a otros hospitales mientras duró el apagón, según el médico y diputado a la Asamblea Nacional, José Manuel Olivares, hoy en el exilio.

Los tres generadores eléctricos de emergencia estaban operantes cuando falló el servicio eléctrico. Dennis Guédez, delegado del sindicato de trabajadores, reveló a medios de prensa nacional que él había presentado en noviembre 2018 una denuncia por el robo de las baterías de esas plantas, de 15 años de antigüedad y que para entonces llevaban ya un mes sin capacidad para funcionar. El reclamo que hizo ante las autoridades del hospital fue rechazado por “falta de presupuesto”.

El ministro de Energía Eléctrica y presidente de Corpoelec, Luis Motta Domínguez, visitó el HCUC al final de la noche de la emergencia y aseguró que la falla eléctrica “fue interna” y producto de “un sabotaje”, y que la trágica situación no implicaba una responsabilidad del órgano estatal que dirige. Dos días después, Nicolás Maduro dijo que “la oposición saboteó los sistemas de recarga y carga eléctrica, lo desprendieron, se lo llevaron”. El mandatario admitió la cifra oficial de “al menos” dos muertes por causa del episodio ocurrido en HCUC, un hospital público que, como todo el sistema sanitario del Estado, se encuentra bajo la supervisión directa del Ministerio del Poder Popular para la Salud y es custodiado por milicianos de la Fuerza Armada Nacional.

Las fallas en el servicio eléctrico y su impacto en centros de salud habían sido alertadas con bastante antelación. En febrero de 2018, el diputado José Manuel Olivares, denunció la muerte de seis bebés luego de que se presenta-



ra una falla eléctrica en un hospital de la ciudad venezolana de San Félix, estado Bolívar (este), pues los neonatos se encontraban conectados a “ventilación mecánica”.

Ese año Dora Colmenares, secretaria de Organización del Colegio de Médicos del estado Zulia, uno de los más afectados por la crisis eléctrica, denunció a una fuente periodística que a la mayoría de los hospitales en la región no les funcionan sus plantas eléctricas, y en este caso los más vulnerables son los que dependen de máquinas para mantenerse con vida, como por ejemplo la unidad de cuidados intensivos y los de diálisis.

Ha sido denunciado que los pocos profesionales que quedan en los hospitales están alerta a los apagones para suplir manualmente lo que hacen las máquinas, pero no se dan abasto; inclusive se han incrementado las tasas de infecciones intrahospitalarias por las fallas eléctricas y la falta de climatización.

El Centro de Diálisis de Occidente en Mara-caibo reportó un lamentable total de 47 fallecidos por fallas en las máquinas.

El sector comercio e industrial tampoco escapa de esta realidad. En Zulia, al menos un 90% de las empresas han paralizado funciones ante la crisis eléctrica. La capital marabina ha quedado en medio de la anarquía por fallas de los servicios de telecomunicaciones, acceso a internet, entre otros.

Fedecámaras Zulia anuncia los niveles más bajo de producción de la historia en esa entidad; asegurando que los pocos comercios que quedan en pie luchan a diario para poder mantenerse en medio de esa fuerte crisis, que no es solo eléctrica, sino también de éxodo masivo de sus trabajadores, la falta de transporte público, efectivo, reducción de ventas, fallas de conexiones a líneas bancarias y la hiperinflación que se carcome las ganancias de los gremialistas.

Igualmente advirtieron la masiva pérdida de alimentos, entre ellos carnes, pollos y leche, por falta de energía eléctrica para su debida refrige-

ración, además de los daños permanentes por las variaciones eléctrica de equipos industriales.

Aunado a esto, los centros comerciales y grandes hoteles están obligados por la crisis a generar su propia energía a través de plantas eléctricas, muchas de ellas insuficientes para suplir tantas horas continuas sin luz y otros padecen los cortes cotidianos y prolongados por no tener las plantas a su disposición. Ejemplo de esto en Zulia, se da en el municipio Santa Rita, donde el 60% de los comercios deben cerrar desde la 1 pm a 5 pm por el racionamiento de luz, dejándolos inoperativos toda la tarde.

En cuanto a las telecomunicaciones, funcionarios de CANTV extraoficialmente advirtieron que más del 60% de la población marabina había reportado fallas de telefonía y conexión a internet.



HAMBRE EN VENEZUELA

A PASOS SOSTENIDOS



1.- Hambre en Venezuela a pasos sostenidos

La comida en Venezuela se convirtió en un **mecanismo de control social y político**.

También ha sido un negocio rentable para las élites que gobiernan desde 1999, entre ellas la militar.

En este sector confluyeron la **corrupción**, las **políticas públicas** para someter a la población y la más absoluta impunidad, avalada por un **sistema de justicia también dominado por la cúpula gobernante**.

La crisis humanitaria compleja que sufre Venezuela no nació, entonces, de un día para otro.

En febrero de 2016, la Asamblea Nacional declaró la crisis humanitaria e inexistencia de seguridad alimentaria de la población venezolana.

Caritas de Venezuela- organización de asistencia de la Iglesia Católica- registró entre enero y mayo de 2017 **la muerte de 37 niños por desnutrición**, así como **privación alimentaria hasta en 80% de los hogares venezolanos**. En su más reciente informe- septiembre de 2018- la organización estimó que **65% de niños pre-**



seña algún tipo de desnutrición o estaba en riesgo de tenerla.

La prioridad en 2019, según Caritas, es atender a **250 mil niños en estado de desnutrición**.

En 2017, la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** reconoció en un informe a Venezuela como el país que experimentó la mayor alza en subalimentación. Según esta agencia, **se sumaron 1,3 millones de personas a esta categoría, lo que lleva al país a 1,8 millones en condiciones de subalimentación**.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2018, realizada por destacadas universidades, registró **15.277.492 pobres**, es decir, **48% de hogares venezolanos viven en precarias condiciones**.

En 2018 el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró la **cifra récord de 12.715 manifestaciones en Venezuela** (35 protestas diarias), de las cuales 1.257 fueron por el derecho a la alimentación.

Entre 2013-2018, con Nicolás Maduro en el poder, esta organización documentó 48.966 manifestaciones.

El hambre es el resultado de un andamiaje articulado durante años en Venezuela para controlar a la población y enriquecerse con dinero de la nación. Se han degradado a su mínima expresión varios derechos constitucionales y humanos, en especial la alimentación.

Un cuadro desolador al que se agrega la pérdida diaria del adquisitivo por una inflación que según el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** cerrará en 2019 en **10.000.000%**.

En 2019 el salario mínimo, de Bs.S 18.000 al mes (US\$ 5,45 mensual según la tasa oficial Di-com al 20 de febrero de 2019), alcanza apenas para comprar un kilo de queso.

Según **Amnistía Internacional** desde 2015 al menos **3 millones de venezolanos** han huido del país por la crisis económica, sanitaria y social. Esta cifra coincide con la suministrada a finales de 2018 por **Organización Internacional**

para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados, **ACNUR**.

2.- Cómo Hugo Chávez y Nicolás Maduro alimentaron el hambre de los venezolanos

Hasta 1998, antes de la llegada Chávez al poder, en el sector agroalimentario actuaban agentes económicos privados. El Estado daba incentivos al agro, protegía la producción nacional y promovían programas asistenciales de alimentos. La comida no escaseaba en los anaqueles.

El aporte de los productores nacionales al consumo de los venezolanos en 1998 era del 70% y con la denominada Revolución cayó en 2017, hasta ubicarse en 30% aproximadamente.

Chávez impuso su dominio sobre todos los sectores del país, en especial el agroalimentario, justo a partir de 2003, luego de un paro general de trabajadores y empresarios.

Luego de su muerte, Nicolás Maduro entregó definitivamente a los militares el control de la comida.

Se dictaron año tras año políticas que desarticularon el sistema agroalimentario venezolano e instalaron el hambre en Venezuela.



2.1.- Entramado legal

Durante casi dos décadas se **han dictado leyes para dominar el sector agroalimentario**, como parte de un proceso de reforma agraria impulsado desde el año 2003.

Se propician las **expropiaciones** de tierras y se **fiscaliza la cadena productiva desde la entrega de los insumos para la siembra hasta la distribución de alimentos y productos**. También se registran hechos de violencia contra campesinos, en los que se señala a efectivos militares.

Estas son las leyes restrictivas de la autodenominada Revolución:

- **Ley de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2001, reformada en 2005 y 2010):** promueve la ocupación de tierras mediante procedimientos **no siempre ajustados a la Ley y a la Constitución. Hubo denuncias de improvisación y falta de seguimiento** a los proyectos en marcha. Sólo en 2005, según la ONG Provea, registró 61 acciones judiciales contra el Instituto de Tierras (INTI) por procedimientos irregulares y por no cumplir algunas decisiones judiciales que lo obligaban a reintegrar tierras a sus verdaderos propietarios. El gobierno admitió el relativo fracaso de los “Fundos Zamoranos”, su proyecto bandera.
- **Ley de Mercadeo Agrícola (2002):** controla la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos para la producción agrícola.
- **Ley de Régimen Cambiario (2003, reformada en 2014 y 2015):** otorgó al Poder Ejecutivo el monopolio en el manejo de las divisas. El llamado control de cambio ha sido fuente de desfalcos jamás vistos en la historia del país y del hemisferio.
- **Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (2008):** controla la producción, comercialización y distribución de alimentos. Establece sanciones que van desde decidir a dónde se dirigen los alimentos que se produz-

can o comercialicen en las empresas, hasta la ocupación temporal de las industrias.

- **Ley de Precios Justos (2014, reformada en 2015 y en 2017 por la llamada Constituyente):** los precios de productos esenciales los impone el gobierno sin considerar los costos de producción. Los bienes fueron desapareciendo de los anaqueles para terminar reapareciendo en mercados ilegales.
- **Ley Constitucional de Precios Acordados (2017):** el gobierno de Nicolás Maduro siguió legislando, pese a que ya no tenía el control del Parlamento, que desde 2015 está en manos de la oposición. Recurrió entonces a la Asamblea Nacional Constituyente, electa contrariando principios constitucionales en julio 2017 y que asumió de facto funciones del Poder Legislativo. Con esta ley se insistió en el pernicioso control de precios
- **Ley Constitucional del Conglomerado Agrosur (2017):** articula los sectores agroalimentario y agroproductivo para “contrarrestar la ofensiva económica”, según lo dicho en octubre de 2017 por el ministro para la Agricultura Productiva y Tierras, coronel de la aviación Wilmar Castro Soteldo.





Además, desde 2016 Nicolás Maduro comenzó a gobernar bajo decreto (ha dictado 8 Decretos de Estado de Excepción, más 8 prórrogas hasta 2018).

Desde ese año Maduro tiene mucho más de **mil días gobernando sin control parlamentario ni constitucional** y ha legislado de manera excepcional en materia de agricultura, distribución de alimentos, aseguramiento de materia prima y regulación de precios.

El resultado tras casi 20 años fue producción cero, tierras ociosas, ocupación ilegal de tierras, desalojos irregulares, abigeato, cuatrerros, corrupción en la distribución de insumos agrícolas, cobro de peajes y otras irregularidades.

La producción fue mermando y acceder a la comida se volvió un suplicio para los venezolanos.

El derecho a la alimentación se fue vaciando de contenido, pues a cambio de la comida se empezó a exigir lealtad política. Con la autodenominada Revolución los alimentos pasaron a ser instrumento de control social, incluso para fines electorales, violentando el derecho a elegir libremente.



2.2.- Creación descontrolada de entes y organismos

El gobierno creó en torno los alimentos una maraña de entes y organismos que en muchas ocasiones tienen las mismas competencias entre sí, de acuerdo al diseño, control y ejecución de políticas públicas. Estos organismos son:

- **Mercal (2003):** Mercado de Alimentos. Creado para distribuir alimentos a precios bajos a través de grandes programas como la Misión Alimentación. Hubo denuncias sobre los operativos “a cielo abierto” por la gran inestabilidad en el suministro, fallas en la operatividad, mala calidad de estos productos y el limitado acceso al programa por parte de los grupos socioeconómicamente más vulnerables.
- **Minppal (2003):** Ministerio del Poder Popular para la Alimentación: **Ha sido administrado durante 12 años por militares y ha recibido cerca de US\$ 60.000 millones.** Desde allí se impulsaron un conjunto de políticas públicas que dificulta el acceso y la disponibilidad de los alimentos y que solo responden a la omisión y negligencia.
- **PDVAL (2008):** Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos. En el año 2010, en PDVAL Mercal se incautaron 160 millones de kilos de alimentos descompuestos en contenedores que llegaron a Venezuela sin un manejo adecuado en la conservación e higiene. Hay denuncias sobre alimentos contaminados o descompuestos que han sido distribuidos a las escuelas. No hay información oficial al respecto. Para el mes de mayo de 2016, la empresa PDVAL no contaba con los permisos sanitarios que todo establecimiento que maneje alimentos debe tener para poder funcionar. Aún en 2019 no hay un solo funcionario de alto nivel preso.
- **CorpoPdval-Mercal (2014):** Corporación Productora, Distribuidora y de Mercadeo de Alimentos. Se agrupan Mercal, Pdvsa, Red de Abastos Bicentenarios, Logicsa y Fundaproal. Una red dedicada a distribuir los alimentos adquiridos en otros países mediante negocios turbios.

- **Consejos Populares de Abastecimiento y Producción (2015):** Sus integrantes son civiles que vigilan los establecimientos bajo la premisa de garantizar la distribución de alimentos y productos. Son parte de una estructura de coacción.
- **CLAP (2016):** Comités Locales de Abastecimiento y Producción. Creados para vender comida a precios subsidiados. Ha servido para el chantaje político y hasta ha sido utilizado para presionar a los ciudadanos en procesos electorales.
- **SADA (2016):** Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas. Es un organismo que forma parte de la estructura de coacción a sector productivo. Ha inspeccionado, fiscalizado y sancionado a empresas y distribuidoras “que especulen” con precios de alimentos. Hay denuncias sobre su actuación discrecional.
- **GMAS (2016):** Gran Misión Abastecimiento Soberano. Fue creada por decreto presidencial de Nicolás Maduro. Está bajo la dirección del Ministro de la Defensa, Vladimir Padrino. Representó la consolidación del poder militar sobre este sector estratégico, y con mayor cantidad de recursos, como lo es el sector agroalimentario.
- **CUSPAL (2016):** Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios. Comercializadora del gobierno. Fue creada de la fusión de 22 empresas estatales. En 2019 es dirigida por el mayor general Luis Alberto Medina Ramírez. Existen denuncias que señalan que CUSPAL compró comida con sobreprecio y de baja calidad. Habría incurrido en triangulación con países como Cuba y firmado contratos con empresas de maletín en México, España, Colombia y Panamá.
- **CASA.** Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas. También ha sido dirigida por militares como el General Carlos Osorio, y los coroneles Félix Osorio Guzmán e Iván José Bello Rojas. En 2016, la directiva fue destituida por presuntos hechos de corrupción.
- **Agrosur (2017).** Conglomerado creado por la cuestionada Constituyente: Creado para incrementar la cantidad de terreno sembrado en el país. “Venezuela tiene que producir, tenemos **cultivadas 3 millones de hectáreas en la actualidad** y las restantes 30 millones de hectáreas las va a cultivar el compañero Reinaldo Castañeda al frente del consorcio Agrosur”, dijo Maduro el 27 de septiembre de 2017. Castañeda es contraalmirante de la Armada.

En el informe de *Transparencia Venezuela* denominado “Empresas Propiedad del Estado (EPE)”, en los últimos años se han creado al menos 71 empresas estatales que pertenecen al sector **agroalimentario, ganadería y pesca.**

Las empresas del Estado bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para Alimentación han sido improductivas e ineficientes.

Tanto solo en 2017, al conglomerado de empresas de alimentos del Estado se le otorgó el 50,74% del presupuesto de ese entonces. Un negocio, especialmente para los militares, que no se tradujo en alimentos suficientes o accesibles para la población.

Los resultados de ese estudio revelan que en 2014 se acentuó la crisis agroalimentaria, con la presencia cada vez mayor de Empresas Propiedad del Estado, manejada a partir de un modelo con rasgos cleptocráticos.





2.3.- Control de cambio:

Venezuela, según los expertos, tiene el sistema cambiario más complejo del mundo.

El gobierno aplicó un mecanismo oficial para la asignación de divisas, que resultó pernicioso para la economía y la calidad de vida de los venezolanos, pero se insistió año tras año en su aplicación, solo cambiando los nombres de los entes encargados y ajustando las condiciones restrictivas cada cierto período de tiempo.

“Ni un dólar para los golpistas”, dijo Hugo Chávez al instaurar el control de cambio, en febrero de 2003. Ahí se resume las intenciones de quienes gobernaban.

Así ha evolucionado este mecanismo:

- **Cadivi (2003):** Comisión de Administración de Divisas, encargada de la asignación oficial de divisas hasta mayo de 2010. Estuvo activa 7 años condicionando la entrega de dólares preferenciales, pese a las constantes denuncias sobre corrupción, soborno y extorsión.
- **Sitme (2010):** Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera. Sustituyó el mercado permuta que fue declarado ilegal este año. Los tipos de cambio Cadivi y Sitme se mantuvieron hasta febrero de 2013.

- **Cencorex (2013):** Centro Nacional de Comercio Exterior, nuevo nombre asignado a Cadivi. Autoriza la asignación del dólar protegido para sectores prioritarios como alimentos y medicinas.
- **Sicad I (2013):** Sistema Complementario de Administración de Divisas.
- **Sicad II (2014):** Sistema Complementario de Administración de Divisas II. En 2015, tanto Sicad I como Sicad II fueron fusionados.
- **Simadi (2015):** Sistema Marginal de Divisas. Permitiría un mayor acceso a divisas ofrecidas por el gobierno o particulares con asignaciones diarias de dólares.
- **Dicom (2016):** Mecanismo de divisas fluctuante.
- **Nuevo Dicom (2017).** Se acordó otorgar los dólares a través de subastas semanales, con una paridad que fluctuará en una banda. Las operaciones se realizarán a través de las instituciones financieras del Estado.
- **Dólar frontera.** Tres tipos de cambio solo aplicable en la frontera con Colombia.
- Cerca del **95% de las divisas que ingresan al país provienen de Pdvsa.** En esta empresa estatal está el germen de la corrupción.

En 2002, 77% de las divisas del país llegó a manos del sector privado, mientras que el sector público recibió solo el 23 %.

En 2015, con los controles aplicados, el panorama cambió: el 66% de las divisas fueron al sector público, mientras que 34% se destinó al sector privado.

Nada más la Misión Alimentación, creada en 2004, recibió hasta 2017 la cantidad de US\$ **31.802 millones**, a tasa preferencial.

La devaluación de la moneda impulsó a los venezolanos a protegerse sobre todo a través de la adquisición de dólares. Ante una oferta oficial controlada por el Estado, nació el mercado paralelo, ilegal, que en realidad es el más usado en el país. Este dólar paralelo o dólar negro refleja un tipo de cambio muy superior al oficial y su valor se eleva constantemente.





El régimen cambiario ha sido germen de corruptelas a los más altos niveles de gobierno, con **fortunas inauditas de personas que accedían fraudulentamente a los dólares baratos**. Esto profundizó la actual crisis económica, sobre todo en lo referente a la escasez de alimentos y bienes, así como en la falla de los servicios.

El gobierno **nunca ha dado indicios sobre la posibilidad de levantar este intrincado sistema cambiario**, pese a que las denuncias por corrupción empezaron desde que nació el sistema, en 2003.

“Si quitamos el control de cambio nos tumban, el control de cambio aquí es una medida política no una medida económica”, confesó en octubre de 2016 el entonces vicepresidente de la República, Aristóbulo Istúriz en una “asamblea popular”.

La frase quedó como evidencia de lo que este mecanismo representa en término de poder sobre la población.

El silencio judicial frente al fraude continuado con las divisas ha sido palpable. A finales de 2013 Nicolás Maduro anunció la creación de “una **comisión presidencial** que convocará a peritos y auditores para que se establezcan los mecanismos de **robo que hubo directamente con los dólares de la República a través de Cadivi y del Sitme**”. Nada ocurrió.

Otro escándalo saltó a la luz pública. Se trata de la pérdida para la nación de **US\$ 30.000 millones** a través de Cadivi, megafraude reconocido por Jorge Giordani, ex ministro de Planificación de Hugo Chávez. En 2015, el Ministerio Público había logrado la condena de tan sólo una de las 782 empresas investigadas, recuperando US\$ 1.980.000, es decir, menos del 1% de las exorbitantes cantidades sustraídas. Al 2019, tampoco hay responsables.

En 2018, Tarek William Saab, designado por la cuestionada Asamblea Nacional Constituyente como fiscal general, reconoció que en el Ministerio Público reposaban los expedientes de 100 empresas ligadas a corruptelas en Cadivi y Cencoex, **que importaban productos con divisas preferenciales** otorgadas por el gobierno pero con sobrepuestos millonarios. No hubo avances al respecto.

El mecanismo ha permanecido 15 años y sigue vigente. Es considerado junto al **control de precios, una de las fuentes de sustracción del erario público más grandes en Venezuela**, y ha derivado en **escándalos de corrupción** que han traspasado las fronteras del país y que dejan pálidos casos de corrupción del hemisferio.

A principios de 2019 no hay un solo funcionario de alto nivel detenido en Venezuela por el desfalco con los dólares preferenciales. Solo acciones tímidas contra algunas personas y empresas. El control de cambio aún persiste como política pública.

2.4.- Control de precios

El control de precios de productos esenciales comenzó el **11 de febrero de 2003**. En la Gaceta Oficial N° 37629 se publicó una lista con los primeros precios regulados. El gobierno argumentó que buscaba evitar la escasez tras la huelga general de empresarios y trabajadores.

Aunque la coyuntura fue superada el gobierno prolongó el control y amplió la lista de productos regulados, bajo el argumento de atacar la inflación. Una decisión que encareció los bienes e hizo más difícil el acceso a la comida.



Con los precios fijados por el gobierno se acentuó el nivel de desabastecimiento. **En 2017, el propio Banco Central de Venezuela reconoció 87% de escasez de productos alimenticios.**

Se fomentó un mercado ilegal y especulativo de alimentos con precios que se disparan a niveles inaccesibles para la población. Surgieron, así, los llamados “bachaqueros”, personas que compraban los productos a precio regulado y los revendían a un costo varias veces por encima de su valor.

Se registraron, además, denuncias sobre la adulteración los productos de consumo básico y medicinas, por parte de los revendedores, quienes les agregan sustancias no aptas para el consumo, en perjuicio de la salud de la población.

En muchas regiones del país se produjeron situaciones de orden público relacionados con alimentos, como saqueos **a centros de distribución y unidades de transporte de alimentos**, situaciones que han puesto en riesgo la vida y la integridad física de los ciudadanos.

Los **comerciantes han sido acosados con fiscalizaciones** impulsadas por los entes creados por el Estado para que se “respeten los precios acordados y el abastecimiento”, todo bajo el argumento de una supuesta “guerra económica”. Muchos comercios han sucumbido al ataque, que involucra también saqueos, incrementos salariales inauditos (5.900% fue el aumento en el último trimestre del 2018), así como aplicación de nuevos impuestos, por lo que han cerrando sus puertas.

Los empresarios también han estado bajo asedio. El control sobre los productos está reñido con los costos de producción y algunas **empresas reportaron grandes pérdidas, cerraron líneas de producción- porque los precios no generan rentabilidad- y otras simplemente cerraron.**

Para agosto de 2017 se **habían perdido 500.000 empresas**, según la presidenta del Consejo Nacional de Comercio (Consecomercio) de Venezuela, María Carolina Uzcátegui.

En 1998 Venezuela tenía unas **12.700 industrias privadas**. En 2018 quedaban solo 4.000, es decir, la tercera parte del parque industrial, según el presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), Juan Pablo Olalquiaga. Otras cifras de esta agrupación industrial, indican que entre el 2002 y 2016 el Gobierno expropió 692 empresas a capitales privados.

2.5.- El negocio de las importaciones:

Con Chávez se impuso un **esquema de importación que superó a los productores nacionales**. Esta política **se conjugó con el control de cambio en uno de los mecanismos de saqueo más grande que ha sufrido Venezuela en su historia.**

El aumento de las importaciones alcanzó **441% de incremento entre el año 1998 y 2014.**

Se trata de una política que con rapidez **comenzó a ser fuente de lucro de una cúpula que tenía acceso a los dólares baratos que entregaba el gobierno, especialmente comprar alimentos.**

Para importar comida, la tasa de cambio era tan solo de Bs 10 por dólar (estuvo vigente hasta enero de 2018), monto que contrastaba con las tasas en el mercado negro que registraba un tipo de cambio muy superior y en constante alza.

Quienes accedían a dólares baratos, pronto consiguieron la manera de obtener millonarias ganancias inflando el valor de los alimentos, negociando comida de baja calidad o a través de compras ficticias. La estrategia consistía en embolsarse los dólares que les otorgaba el gobierno, o los vendían en ese mercado negro, obteniendo gigantescas ganancias.

De esta manera, salieron del tesoro venezolano miles de millones de dólares, que debieron ser usados en el bienestar de los ciudadanos.

El monto del fraude con importaciones varía. En 2012, la ex presidenta del Banco Central de Venezuela, Edmée Betancourt, designada

en mayo de 2013 y removida de su cargo tres meses después, denunció que **US\$ 20.000 millones**, de los US\$ 59.000 millones destinados a importar productos en 2012, **desaparecieron en transacciones con empresas fantasmas**.

El diario venezolano El Universal reseñó en 2013 el contenido de un memorando del entonces ministro de Petróleo y Minería, Rafael Ramírez. Allí se reconocía que en 2009 se había destinado 2,2 millardos de dólares para la importación de 143.866 toneladas de alimentos, de las cuales sólo se llegaron a distribuir 14%.

En 2014 con la caída de los precios del petróleo en 2014 se redujeron las compras de bienes en el exterior.

Los venezolanos empezaron a protagonizar grandes filas o “colas” a las fuera de establecimientos comerciales en la búsqueda de los productos de primera necesidad.

Las memorias y cuentas del Ministerio de Ali-

mentación, publicadas hasta el 2015, muestran como el gobierno promovió las importaciones, como nunca antes en la historia del país.

A tal punto llegó esta suerte de “negocio” que **en 2015 las importaciones alcanzaron 90% de total de las compras que se hicieron en mercados internacionales**.



AÑOS	ADQUISICIONES NACIONALES	PORCENTAJE	ADQUISICIONES INTERNACIONALES	PORCENTAJE
2003	52.568	13,7%	382.86	86,3%
2004	563.067	50,2%	1.122.517	49,8%
2005	892.721	63,9%	1.397.579	36,1%
2006	910.519	65,8%	1.383.269	34,2%
2007	666.909	47,3%	1.408.491	52,7%
2008	774.951	40,8%	1.897.193	59,2%
2009	492.203	47,8%	1.029.559	52,2%
2010	608.641	16,5%	3.684.268	83,5%
2011	405.436	10,1%	4.004.867	89,9%
2012	612.404	17,7%	3.451.254	82,3%
2013	612.994	12,5%	4.911.099	87,5%
2014	451.637	10,5%	4.305.734	89,5%
2015	580.578	9,97%	5.825.503	90,03%



En 2016, los ex funcionarios de Hugo Chávez, Jorge Giordani, ex ministro de Planificación y Héctor Navarro, ex titular de Educación, pidieron investigar el destino de US\$ 300.000 millones, que habrían sido malversados durante una década, a partir de importaciones ficticias o con sobrepuestos, a través del complejo control de cambios.

Este esquema de corrupción se extendió a empresas de varios países que vendieron comida a Venezuela, de acuerdo a una investigación impulsada por Transparencia Venezuela denominada **Empresas Cómplices**, que analizó la importación de alimentos desde México, para venderlos a precios regulados (a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, CLAP).

Cálculos realizados a partir de la información de la Secretaría de Economía de México arrojan que solo en **la compra de siete rubros alimenticios adquiridos entre enero de 2016 y agosto de 2018, Venezuela gastó 590 millones de dólares, de los cuales, al menos 140 millones de dólares podrían corresponder a sobrepuesto.**

2.6.- Ataques al control parlamentario

También durante la gestión de Hugo Chávez se restó contrapesos al Poder Legislativo, aunque era un bastión del oficialismo en ese entonces, a través de las modificaciones a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Se obviaron los mínimos principios presupuestarios de universalidad, especificidad del gasto, solvencia y sostenibilidad.

En 2005 se creó el **Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN)**, empresa de propiedad estatal, para ser utilizado como un presupuesto paralelo: receptor de ingresos públicos provenientes principalmente del petróleo y ejecutor del gasto público, sobre todo gastos de inversión.

También se crearon otros fondos para gestionar recursos públicos con un común denominador: sus presupuestos no estaban sometidos a discusión parlamentaria.



Nicolás Maduro, gobernando bajo decreto, se facultó a sí mismo para dejar sin efecto los votos de censura y orden de remoción acordados por la Asamblea Nacional contra ministros o el vicepresidente ejecutivo.

Por esta razón no se ejecutó en 2016 el voto de censura acordado por la Asamblea Nacional contra el Ministro para la Alimentación, general de brigada Rodolfo Marco Torres. El militar continuó ejerciendo su cargo. El 5 de enero de 2018 el gobierno de Estados Unidos congeló sus activos que en ese país y prohibió a sus ciudadanos cualquier relación comercial con él. El 30 de marzo de 2018 fue sancionado por el gobierno de Panamá, por ser considerado de alto riesgo por blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que ha sido un aliado del gobierno para dar apariencia legal a sus políticas, en sentencia N° 797 del 2016, también despojó a la Asamblea Nacional, en manos de la oposición, de la facultad de interpelar a los ministros del tren ejecutivo, entre ellos a los ex ministros de alimentación.

2.7.- Inclusión de los militares en el sector alimentos

El rasgo más determinante es el poder que el chavismo otorgó a los militares sobre un sector del que depende la comida de los venezolanos.

Los uniformados se empezaron a encargar de la comida en 2003, cuando con la Fuerza Armada como base, Hugo Chávez creó el Plan Especial de Seguridad y Soberanía Alimentaria (PESA).

El poder de los militares en Venezuela ha impactado la estructura del Estado, el presupuesto nacional y los casos de corrupción.

Pese a ello, la militarización del sector continuó y se afianzó en 2016 con creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, (GMAS) dirigida por el presidente Nicolás Maduro y liderada por el ministro de la Defensa, General Padrino López, encargado de definir los parámetros para la ejecución presupuestaria de más de 15 organismos con competencia en materia alimentación.

La estructura contempló la creación del “Comando para el Abastecimiento Soberano”, conformado en su mayoría por militares. A cada uniformado Maduro dio una asignación por producto. Así pasaron a comandar de la siguiente manera:

- **Aceite:** General de Brigada Jorge Pérez
- **Arroz:** General José González
- **Avícola:** Contralmirante Ángel Rueda
- **Azúcar:** General de Brigada LudwingPalima
- **Carne bovina:** General de División Luis Jiménez
- **Café:** Contralmirante Juan Jiménez
- **Caraotas:** General de Brigada Reynzer Rojas
- **Artículos de higiene personal:** General de Brigada Fernando Prieto
- **Farmacéutico:** General de División Juan Rivas.
- **Harina de Maíz:** Vicealmirante Freddy Lozada
- **Lácteos:** General de Brigada José Gregorio Pérez
- **Maíz Amarillo:** General de División Javier Antonio Rosales
- **Margarina:** Contralmirante Adolfo Contreras
- **Papel higiénico, toallas sanitarias y pañales desechables:** General de Brigada Manuel Vera
- **Trigo:** General de División Francisco Yáñez
- **Pescado:** Vicealmirante Luisa María Lozada
- **Carne porcina:** General de Brigada Rubén Barreto
- **Soja:** General de Brigada José Jesús Hernández





De 11 ministros que han pasado por el Ministerio de Alimentación, 10 han sido militares:

- **Rafael Oropeza - General** (2004 – 2006)
- **Erika Farias** (Civil 2006 – 2007)
- **Rafael Oropeza - General Ejército** (2007 – 2008)
- **Félix Osorio - Coronel Ejército** (2008 – 2010)
- **Carlos Alberto Osorio Zambrano - Mayor general** (2010 – 2013)
- **Félix Osorio - Coronel Ejército** (2013 – 2014)
- **Hebert García - Mayor General** (2014)
- **Iván José Bello - Coronel** (2014 – 2015)
- **Carlos Alberto Osorio Zambrano - Mayor general** (2015)
- **Rodolfo Clemente Marco Torres - General de brigada** (2016 – 2017)
- **Luis Alberto Medina Ramírez - Mayor general** (2017 – actual)

A finales del primer semestre del 2018 el sistema agroalimentario venezolano estaba bajo la supervisión y control de dos (2) militares de alto rango, los Almirantes Luis Medina y José Aguilera

2.8.- Cementerio de comida. PDVAL

En 2009 Venezuela conoció uno de los más grandes escándalos de corrupción ligado a la importación de alimentos.

Se trata del descubrimiento de un cementerio de comida localizado en el centro del país (estado Carabobo). Fue el inicio de una serie de denuncias que dejó al descubierto cómo la importación de comida para los más necesitados, se volvió un negocio lucrativo para unos pocos.

Fueron nada menos que **160 mil toneladas de alimentos, con una pérdida patrimonial estimada en ese entonces en alrededor de US\$ 2.500 millones.**

El diario El Mundo de España, reseñó que el servicio de inteligencia venezolano (Sebin) se incautó en junio de 2010 un total **1.197 contenedores cargados con productos básicos** (arroz, harina de trigo, pasta, leche, sal y aceite) todos descompuestos, en un almacén del Estado en el puerto de Puerto Cabello, estado de Carabobo .

Una semana después, **otros 2.700 depósitos con alimentos dañados** (carne de res y de cerdo) fueron decomisados.

2.9.- CLAP y Carnet de la Patria

Las denuncias se multiplicaron. Se llegó a estimar el hallazgo de 2.300 contenedores con comida podrida en varias zonas del país como Valencia, Cumaná, Maracaibo, Portuguesa, Barinas, San Cristóbal, Vargas, Cojedes.

Se trata de alimentos importados a través de la empresa PDVAL, dependiente de la estatal petrolera Pdvsa. Con rapidez el caso pasó a ser conocido como caso “Pudreval”.

En 2016, La Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, ya en manos de los opositores, inició una investigación contra los posibles responsables: Ramón Carrizález (Coronel, ex vicepresidente ejecutivo), Félix Osorio (Coronel, ex ministro de Alimentación), Jesús Mantilla (Mayor general, José David Cabello (ex superintendente tributario–Seniat), Asdrúbal Chávez (primo de Hugo Chávez y ex vicepresidente de Pdvsa), Luis Pulido (ex presidente de PDVAL) y George Kabul (ex presidente de Bariven, filial de Pdvsa).

Pese a las denuncias reiteradas, ningún funcionario de alto nivel ha sido responsabilizado por este desfalco a la nación.



El gobierno, apelando a una supuesta “guerra económica” creó los llamados Comités Locales de Abastecimiento y Producción (**CLAP**) en 2016: un sistema de distribución de comida a precios regulados. A esto se suma a otro mecanismo, el llamado **Carnet de la Patria**: tarjeta con código QR para comprar alimentos, medicinas baratas y para optar a otros beneficios.

En el año 2016, queda consolidada la **trilogía de control en el sector alimentos: Gran Misión Abastecimiento Soberano (en manos de militares), Carnet de la Patria y CLAP**.

La estrategia con los CLAP nunca se ocultó. El 22 de julio de 2016, el entonces vicepresidente de la República, Aristóbulo Istúriz aseguró públicamente:

“Los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) son también un **instrumento político** para defender a la Revolución y al pueblo”.

Con las denuncias de corrupción en torno a los CLAP salen a relucir nombres de funcionarios de alto nivel como **Nicolás Maduro y Tareck El Aissami**, quien llegó a ocupar el cargo de vicepresidente de la República.

En junio de 2017, el diputado a la Asamblea Nacional, Carlos Paparoni, dijo que Samark López, empresario vinculado con Tareck El Aissami, está en el “**esquema de corrupción**” de los **CLAP**, con negocios en Barbados y México, que **representaron pérdidas para la nación por más de US\$200 millones**.

El esquema fue descrito por el diputado Paparoni de la siguiente manera:

“Se puede inducir que una caja Clap que, al precio de mercado en México debería costar US\$12.44, le cuesta a Postar (emresa de Samark López) US\$ 22.22 y luego es vendida a la **Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CASA)** por la exagerada cantidad de US\$ 42.00. La investigación estima que en el período entre enero y junio del 2017, se en-



viaron 7 millones de cajas CLAP al país, por las cuales la CASA pagó más de US\$ 206 millones en sobreprecio lo que le generó a Postar una exagerada ganancia ilícita de US\$ 138 millones. Esto, conforme a los registros de exportación mexicanos“.

El nombre de Nicolás Maduro fue vinculado con Group Grand Limited, una de las empresas que importaba alimentos desde México a Venezuela para los CLAP. Fue registrada en Hong Kong el 8 de marzo de 2013, con un capital de 10.000 dólares.

La empresa formaría parte de la trama que habrían malversado alrededor de 340 millones de dólares provenientes del Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), manejado directamente por el Jefe de Estado venezolano.

Group Grand Limited vendió al gobierno de Maduro cada caja de alimentos por US\$ 34 equivalentes a la tasa preferencial. Pero al final las familias venezolanas pagaban más de US\$ 950 por cada caja.

Luisa Ortega Díaz, fiscal general destituida por la Constituyente, vinculó a Nicolás Maduro como uno de los propietarios de esta empresa. *“Maduro no solo habría aprobado los fondos para las negociaciones entre la empresa y el gobierno (...) sino que sería uno de los dueños de la misma.”*

“Nicolás Maduro y Cilia Flores (su esposa) aparecen vinculados a la corrupción de acuerdo al informe de la fiscal. Hay empresas que se registraron con **US\$ 10.000 dólares** y terminaron haciendo contrataciones de por encima de los US\$ 200 millones”, declaró el diputado a la Asamblea nacional, Freddy Superlano, en octubre de 2018.

Group Grand Limited, habría cobrado, hasta finales de enero de 2017 la cantidad de US\$ 212,3 millones por la venta de 95,1 millones de kilos de alimentos provenientes de México.

La estructura de los CLAP ha sido señalada por discriminación, control social y estimulación e conflictos sociales. Su entrega (venta a precios subsidiados) es condicionada a la lealtad política.

También hay denuncias por acaparamiento, desvío, reventa, robo de los insumos y ofrecer a la población comida de mala calidad, **poniendo en riesgo la salud de los venezolanos.**

En octubre de 2018, el portal de información Armando Info reveló que un análisis físico químico realizado por expertos de la Universidad Central de Venezuela (UCV) **la pobre carga nutricional de la leche importada de México**, que incluso puso en riesgo la salud de los venezolanos que la consumieron

El diputado a la Asamblea Nacional, Freddy Superlano, presidente de la Comisión de Contraloría, denunció en 2018 que se roban **US\$ 6 millones** mensualmente a través de los CLAP. Aseguró que entre 2016 y 2017, el monto calculado por la Asamblea Nacional asciende a **US\$ 5.000 millones.**

Freddy Bernal, ex policía y pieza importante en el manejo de grupos de civiles armados fieles al gobierno, es el jefe del Centro de Control Nacional de los CLAP, designado en mayo de 2016. En febrero de 2017 se instituyó el Estado Mayor de los CLAP y con este nuevo organismo, el Centro Nacional de Mando, encabezado también por Bernal.

Transparencia Venezuela impulsa una investigación sobre las empresas que en otros países se sumaron al esquema de corrupción de los CLAP, en perjuicio incluso de la salud y la vida de los venezolanos. En el informe denominado Empresas Cómplices se revela que Venezuela habría perdido más de 140 millones de dólares en la compra de 7 rubros de alimentos a empresas mexicanas.





Pasaportes





1. Oscuridad y corrupción en el trámite del pasaporte.

1.1.- Casos de corrupción

La corrupción en el SAIME por cobro indebido de dinero o emisión de pasaportes falso, ha sido denunciada desde la gestión de Chávez y se ha profundizado paulatinamente durante la gestión de Maduro. De acuerdo a Diario Las Américas “Una de las acusaciones más sonadas ocurrió en mayo de 2012, cuando se reportó el extravío de 1.000 folios de papel preimpreso para elaborar documentos de identidad, el ma-

terial fue hurtado en el Departamento de Flota Vehicular, donde el funcionario del Saime Ditter Marcano era jefe... Marcano suministró varios pasaportes a narcotraficantes colombianos y mexicanos dentro de Venezuela, e incluso la documentación se hacía llegar al extranjero”¹.

En mayo de 2014, el diario el impulso reportó que “hasta la fecha se han puesto a la orden de la justicia 109 personas implicadas en hechos de corrupción en todo el territorio nacional envueltos en falsificación de documentos, cobro por servicios y promesas de agilización de trámites a cambio de dinero”².



En abril de 2015 el panorama reportó que detuvieron a 3 funcionarios del Saime que a cambio de altas sumas de dinero prometían hacer entrega de un pasaporte venezolano”³.

Sin embargo, desde el 2016 los venezolanos, residenciados en Venezuela o en el exterior, han denunciado el incremento sistemático de dificultades para obtener pasaporte, sin respuesta eficaz por parte del estado e incluso la imposibilidad de obtenerlo sin el pago de soborno.

Los principales problemas reportados desde el 2016 son: 1) imposibilidad de ingreso al sistema para la solicitud del pasaporte, 2) años retraso en la entrega del documento, de los pocos ciudadanos que han logrado culminar el proceso de solicitud, 3) cobro indebido de dinero y 4) anulación arbitraria del pasaporte.

En enero de 2017, Transparencia Venezuela ante la problemática, llevó a cabo una campaña

en medios para recibir denuncias y documentar los casos⁴. Durante ese año, recibió 157 denuncias, que describían las siguientes situaciones:

“fui al saime a consultar porque el trámite de mi pasaporte no avanza ... un funcionario de dicha oficina me dijo que había una forma de agilizar el tramite pero que implicaba la cantidad de dinero de 800.000 mil bolívares (equivalente a \$ 225 al valor de la tasa no oficial), con eso en 15 días tendría mi pasaporte ...”

“les escribo para pedirle ayuda encarecidamente... me iba a Colombia en enero y no me he podido ir por no tener ni pasaporte... estoy pasando hambre y mi familia también y me quiero ir para ayudarlos... me están pidiendo cantidades de dinero exorbitantes hasta 1 millón me dijeron (equivalente a \$ 282 al valor de la tasa no oficial) y que en 3 días me daban el pasaporte”.



¹<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/el-oscuro-negocio-los-pasaportes-venezolanos-n4163379>

²<https://www.elimpulso.com/2014/05/07/detienen-a-3-funcionarios-del-saime-por-corrupcion/>

³<https://www.panorama.com.ve/sucesos/Detienen-a-tres-funcionarios-del-Saime-por-corrupcion--20150430-0069.html>

⁴Transparencia Venezuela. “Dilo aquí” dispuesto para la denuncia de irregularidades en entrega de pasaportes. 30 de enero de 2017.

Disponible en: <https://transparencia.org.ve/dilo-aqui-dispuesto-para-la-denuncia-de-irregularidades-en-entrega-de-pasaportes/>



“saque mi pasaporte hace 6 meses exactamente y nada aún que llega según por falta de material... Pero la verdad es que lo necesito ya que voy a estudiar fuera del país y las clases comienzan en febrero Dios mediante... me han estado pidiendo una fuerte suma de dinero que la verdad es que no tengo ya que vengo de gente humilde...”

“me encuentro en Chile con mi hija desde marzo de 2015, vinimos en familia con mi esposa pero ella falleció en agosto pasado de 2016 acá en Chile, quería llevar su cuerpo a Venezuela no pude hacerlo y decidí cremarla para llevar sus cenizas, tengo los pasaporte venezolanos de mi hija y persona vencidos, ya he ido al consulado chileno en Santiago, solo me dicen que debo insistir en las redes sociales de saime, ya hace meses hice la solicitud para la cita del pasaporte la cual no me llegó, queremos ir a Venezuela a llevar los restos de mi esposa... lo otro es que también tengo la cédula venezolana vencida, y si no vuelvo a Chile, pierdo mi trabajo, mi hija que actualmente tiene 7 años, no puedo dejarla en Venezuela, y al no tener cédula por su edad no podría retornar conmigo a Chile...”

“el día 23 de junio me saque pasaporte en el consulado de Madrid y hasta ahora mi pasaporte esta sin imprimir he enviado soportes que me han pedido para poder imprimir y hasta ahora no he recibido ninguna noticia... al no tener pasaporte vigente no me renuevan la tarjeta de residencia y en 10 días tengo que presentarme en el juzgado para la obtención de la nacionalidad y sin pasaporte ni tarjeta de residencia vigente me echaran para atrás el trámite ya me han dado plazos, prórrogas y ya ha vencido el plazo mañana me tengo que presentar en la comisaría de policía y una vez más... todo esto lo he planteado al director del saime por redes sociales y no tengo ninguna respuesta ... en esta situación no puedo ni siquiera apuntarme o asistir a una entrevista de trabajo soy madre de familia tengo 2 niñas pequeñas y llevo más de 7 meses parada...”

Transparencia Venezuela también registro casos de anulación arbitraria del pasaporte, contra diputados, periodistas y otras personalidades que han denunciado la crisis venezolana. Entre estos:

Nombres y Apellidos	Cargo político o actividad que desempeña	Fecha de la anulación del pasaporte
Thabata Molina ⁵	Periodista	05 de enero de 2017 - Periodista radicada en Panamá. Denunció que a la salida del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, funcionarios de migración del SAIME le informaron que su pasaporte se encontraba anulado por denuncia de robo. Logró conservar su pasaporte y salir de Venezuela.
Luis Florido ⁶	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional	27 de enero de 2017 - El diputado de la Asamblea Nacional, Luis Florido, denunció la anulación de su pasaporte tras llegar al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y haber sido retenido. Autoridades de migración le informaron que su pasaporte había sido reportado como robado.
Williams Dávila ⁷	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeamiento Estratégico del Parlasur	07 de marzo de 2017 - El diputado Williams Dávila denunció que funcionarios de migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar le indicaron que su pasaporte había sido reportado como extraviado y que por tal razón estaba anulado, no permitiéndole la salida del país.
Eudoro González ⁸	Diputado a la Asamblea Nacional. Jefe de la Delegación venezolana al Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur)	21 de marzo de 2017 - El Diputado Eudoro González se encontraba regresando de un viaje en el que participó en los parlamentos de Brasil y Colombia, exponiendo la situación venezolana

⁵El Carabobeño. Anular pasaportes: Nuevo método de intimidación de Nicolás Maduro. 24 de julio de 2017. Información disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/anular-pasaportes-metodo-de-intimidacion-de-nicolas-maduro/>

⁶El Universal. Florido: Saime anuló mi pasaporte por denuncia de hurto. 28 de enero de 2017. Información disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/politica/florido-saime-anulo-pasaporte-por-denuncia-hurto_637234



César Miguel Rondón⁹ (incluidas su esposa e hijas)	Periodista. Locutor 10	17 de mayo de 2017 - El periodista, César Miguel Rondón se disponía a viajar a los Estados Unidos de América para asistir a un evento de la televisora ABC. Los pasaportes de su esposa y dos hijas también fueron anulados y retenidos por funcionarios del SAIME en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Esto ocurrió luego de que el presidente de la República, Nicolás Maduro, acusó a César Miguel Rondón de promover “una Ruanda” en Venezuela.
Henrique Capriles Radonski¹⁰	Gobernador del estado Miranda	18 de mayo de 2017 – Al gobernador Henrique Capriles se le impidió salir del país. Se dirigía a Nueva York para reunirse con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Denunció que su pasaporte fue retenido por funcionarios de migración en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó en la red social Twitter que esperaba que la confiscación del pasaporte del Capriles no fuese una represalia por la reunión que mantendrían.
Ana Beatriz Pérez (Nitu Pérez Osuna)¹¹	Periodista	22 de mayo de 2017 - Nitu Pérez Osuna, es una periodista que ha criticado abiertamente al gobierno nacional. Recibió notificación por parte del SAIME, arribando al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y luego de un viaje a la ciudad de Miami en Estados Unidos de América, que su pasaporte se encontraba anulado por error en el sistema. El pasaporte fue retenido por los funcionarios de migración. Lo mismo ocurrió con su esposo Vladimir Petit.
Vladimir Petit¹²	Abogado y esposo de la periodista Nitu Pérez Osuna	22 de mayo de 2017 - Es esposo de la periodista Nitu Pérez Osuna, quien ha sido crítica al gobierno nacional. Recibió notificación por parte del SAIME, arribando al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y luego de un viaje a la ciudad de Miami en Estados Unidos de América, que su pasaporte se encontraba anulado por error en el sistema. El pasaporte fue retenido por los funcionarios de migración. Lo mismo ocurrió con su esposo Vladimir Petit.
Ramón Muchacho¹³	Alcalde del municipio Chacao del estado Miranda	01 de julio de 2017 - El alcalde Ramón Muchacho regresaba de un viaje por Chile y Perú, en el cual realizó varias visitas con autoridades gubernamentales de los mencionados países para exponer la situación venezolana.
Américo De Grazia¹⁴	Diputado de la Asamblea Nacional	02 de julio de 2017 – El Diputado a la Asamblea Nacional denunció la retención y anulación de su pasaporte en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, tras un viaje realizado a Bogotá, Colombia.

⁷El Pitazo. Williams Dávila denuncia anulación de su pasaporte. 07 de febrero de 2017. Información disponible en:

<https://elpitazo.com/politica/williams-davila-denuncia-anulacion-pasaporte/>

⁸El Carabobeño. Saime anuló pasaporte del jefe de la delegación venezolana al Parlasur. 21 de marzo de 2017. Información disponible en:

<https://www.el-carabobeno.com/saime-anulo-pasaporte-del-jefe-la-delegacion-venezolana-al-parlasur/>

⁹Efecto Cocuyo. Saime anula pasaportes del periodista César Miguel Rondón y sus familiares. 17 de mayo de 2017. Información disponible en:

<http://efectococuyo.com/politica/saime-anula-pasaportes-del-periodista-cesar-miguel-rondon-y-sus-familiares>

¹⁰El Universal. Anulado pasaporte de Henrique Capriles en Maiquetía. 18 de mayo de 2017. Información disponible en:

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/anulado-pasaporte-henrique-capriles-maiquetia_653208

¹¹El Impulso. Anularon pasaporte de Nitu Pérez Osuna en Maiquetía. 22 de mayo de 2017. Información disponible en:

<http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/anularon-pasaporte-de-nitu-perez-osuna-en-maiquetia>

¹²El Carabobeño. Retenido el pasaporte de la periodista Nitu Pérez Osuna y de su esposo. 22 de mayo de 2017. Información disponible en:

<https://www.el-carabobeno.com/retenido-el-pasaporte-de-la-periodista-nitu-perez-osuna-y-de-su-esposo/>

¹³El Nacional. Le anulan pasaporte a Ramón Muchacho. 01 de julio de 2017. Información disponible en:

http://www.el-nacional.com/noticias/politica/anulan-pasaporte-ramon-muchacho_190839



Zair Mundaray ¹⁵	Director de la Dirección de Actuación Procesal del Ministerio Público (gestión de la Fiscal Luisa Ortega Díaz)	12 de julio de 2017 - Se dirigió a una reunión extraordinaria en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en Argentina.
Carlos Eduardo Berrizbeitia ¹⁶	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente del Comité de Postulaciones para la designación de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia	24 de julio de 2017 - Su pasaporte fue anulado a su arribo al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, luego de un vuelo procedente de los Estados Unidos de América. El diputado Carlos Berrizbeitia estuvo encargado de la designación, por parte de la Asamblea Nacional, de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. La designación de los nuevos magistrados se produjo el 21 de julio de 2017.

En 2017 el Ministerio Público reseñó en su portal web oficial 3 denuncias, por la presunta exigencia ilegal de dinero para entregar pasaportes y por haber éstos, gestionado de manera fraudulenta, cédulas y pasaportes a Sirios y Cubanos.

I.2.- Políticas públicas y coctel de malas prácticas que incentivos a la corrupción

Ante el incremento de denuncias, el Saime implementó en marzo de 2017, la figura del “Pasaporte Express”, que prometía únicamente a los ciudadanos residenciados en Venezuela obtener el documento de identidad en 72 horas, aumentando el costo en la tramitación del mis-

mo. Adicionalmente, en noviembre del mismo año, el SAIME implemento “Prórroga del pasaporte por 2 años” y en por lo menos 4 oportunidades desde el 2017 el trámite del pasaporte ha aumentado su valor.

A pesar de las medidas, las personas continúan denunciando problemas para obtener el pasaporte y cobros indebidos, esto debido al incremento de la opacidad y ausencia absoluta de rendición de cuentas, por parte de la institución encargada de emitir el documento de identificación, así como debilitamiento de los controles. En efecto:

- El ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz que ejerce función de control en el Saime, no publica informe de rendición de cuentas desde el 2015.
- El Saime no publica su plan anual de gestión, los recursos asignados anualmente, ni las contrataciones públicas efectuadas. Lo que hace imposible evaluar la forma de ejecución de los recursos o la capacidad del ente para atender la demanda.
- El Saime argumentó que la crisis de pasaportes estaba relacionada con la escasez en la importación del material requerido para la impresión del documento. Sin embargo, no existen datos en torno a la cantidad de material existente o las gestiones efectuadas para solventar la situación.



¹⁴RunRunes. Gobierno anula pasaporte al diputado Américo De Grazia. 03 de julio de 2017. Información disponible en: <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/315973/gobierno-anula-pasaporte-al-diputado-americ-de-grazia.html>

¹⁵El Nacional. Fiscal rechaza anulación de pasaporte de director del MP. 12 de julio de 2017. Información disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/fiscal-rechaza-anulacion-pasaporte-director-del_192731

¹⁶RunRunes. Saime anula en Maiquetía el pasaporte del diputado Carlos Berrizbeitia. 24 de julio de 2017. Información disponible en: <http://runrun.es/nacional/318962/saime-anula-en-maiquetia-el-pasaporte-del-diputado-carlos-berrizbeitia.html>

¹⁷Diario Contraste. Director del Saime dijo que por falta de insumos importados retrasó entrega de pasaportes. 13 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.diariocontraste.com/2016/09/director-del-saime-dijo-que-por-falta-de-insumos-importados-retraso-entrega-de-pasaportes/>



- La Contraloría General de la República no ha reportado en sus informes de gestión correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017 la realización de auditoría en el Saime, pese a la gravedad de la problemática denunciada, lo que evidencia debilidad en los controles.
- Transparencia Venezuela remitió 25 comunicaciones al SAIME, Ministerio del Poder Popular de Interior, Justicia y Paz, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, en las cuáles informa las denuncias recibidas, manifiesta su preocupación por la situación en la que se encuentran ciudadanos venezolanos y solicita información sobre las acciones ejecutadas en procura de resolver oportuna y verazmente los casos denunciados. Ninguna de las comunicaciones fue respondida, motivo por el cual se interpuso demanda de “abstención o carencia” por la falta de información que fue declarada inadmisibile por la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Supremo de Justicia.

2. Profundización del esquema de corrupción, decadencia institucional e incremento de daño en los venezolanos

Durante el 2018, pese al daño de la opacidad, falta de rendición de cuentas, debilidad en el control y discrecionalidad, para el éxito de cualquier política, estas malas prácticas se mantuvieron y se unieron a la hiperinflación, salario

insuficiente de los ciudadanos y aumento de la demanda de pasaporte, lo cual trajo como resultado el incremento de la corrupción y violación de derechos humanos.

Desde el 2018 hasta la actualidad, Transparencia Venezuela recibió 127 denuncias adicionales por imposibilidad de acceso al sistema y corrupción, en las cuales resalta el incremento de fallas en el sistema así como del dinero cobrado por funcionarios para entregar pasaporte a los venezolanos, ahora en dólares, afectando en mayor medida a los venezolanos más vulnerables.

Para enero de 2018, Transparencia Venezuela recibió la siguiente denuncia: “Hola mi caso es que desde el 16/03/17 que me otorgaron la cita para tramitar el pasaporte por extravió en el extranjero no ha avanzado de chequeo dactiloscópico aprobado y hay gestores que quieren cobrar hasta 1200\$ por que te agilicen el trámite.”

En agosto de 2018, Óscar Pérez, ex diputado de la Asamblea Nacional y uno de los directores de la ONG Unión Venezolana Perú denunció que “Un pasaporte para los venezolanos es un artículo de lujo que solo unos privilegiados logran obtener. El trámite puede llegar a costar entre 2.000 dólares a 5.000 dólares”¹⁸.

El periodista Fernando Peinado, publico en “El país” la denuncia de un exfuncionario del Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería SAIME, Julian Quiara quién manifestó que en una de las sedes del ente público “opera una mafia de funcionarios corruptos que cobran miles de dólares a cambio de un pasaporte.”¹⁹

De acuerdo al ex director del Saime Dugarte, para junio de 2018 un total 321 personas fue puesta a la orden de la justicia por presuntos hecho de corrupción en el Saime, sin embargo, ninguna de las malas prácticas que ha incentivado la corrupción ha sido modificada.

¹⁸http://www.el-nacional.com/noticias/economia/por-que-casi-imposible-obtener-pasaporte-venezuela_248570

¹⁹https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119_563359.html



3. Impacto en la población.

Una gran cantidad de venezolanos radicados en el exterior han visto mermadas sus opciones de estudio, trabajo e incluso médicas, al verse imposibilitados de tramitar las visas y los permisos correspondientes que exigen otros países, por no contar con un pasaporte vigente. Otros no han podido asistir a encuentros con sus familiares más cercanos, en actos memorables o enfermedades, por falta del documento.

La situación para el caso de las personas aún radicadas en Venezuela es parecida, por encontrarse inhabilitadas de facto a optar por nuevas opciones en el exterior. En muchas de las denuncias, también se reportaron casos de personas que perdieron oportunidades laborales, de estudio y médicas al no poder salir del país. Parejas que han debido separarse o padres que han dejado a sus hijos por falta del documento.

Los venezolanos más vulnerables son aquellos que han decidido salir del país sin documento de identidad. Estos venezolanos, debido

a su falta de identidad, no sólo se les imposibilitan conseguir un empleo formal y oportunidades de estudio, sino que colocan en riesgo su vida al no ser reclamados debido a su situación ilegal.

En Colombia existen fosas comunes para los venezolanos sin identidad. Entre ellos hay jóvenes que perecieron en medio de la violencia y accidentes automovilísticos, madres y bebés que no sobrevivieron el parto, anciano que falleció de un infarto cardíaco, y un puñado de personas no identificadas.

Es responsabilidad del Estado venezolano asegurar que sus conciudadanos estén protegidos debidamente en tales circunstancias mientras se encuentran fuera del territorio nacional. El que las personas residencias en el exterior pierdan los estatus legales que detenta por no contar con un pasaporte vigente de su país de origen es única responsabilidad el país emisor.

Las acciones que originan esta situación, a pesar de ser conocidas, son mantenidas por el Estado a pesar del grave daño que genera en los derechos de los ciudadanos, especialmente, la vida.



²⁰<https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article215979750.html>

Transporte





1. Crecimiento y debilidad de los entes del estado

1.1.- Incremento de entes públicos

Los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro aumentaron el número de entes y órganos con competencia en materia de transporte terrestre. En noviembre de 2011, Chávez dividió el Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Comunicaciones, y creó el Ministerio

del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPTT), el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Entre los entes y órganos adscritos al MPPTT relacionados con el transporte público de pasajeros, se han podido encontrar 28, de los cuales por lo menos 21 fueron creados durante los gobiernos de Chávez y Maduro y solo a éste último se le atribuye la creación de 14:



	Nombre del ente	Fecha
1.	Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	31/1/1946
2.	Metro de Caracas	8/8/1977
3.	Metro de Valencia	12/8/1991
4.	Fondo Nacional del Transporte Urbano (FONTUR)	5/9/1991 ¹
5.	Metro de Los Teques	19/10/1998
6.	Instituto Nacional para el Transporte Terrestre (INTT)	26/11/2001 ²
7.	Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana S.A. (FERROLASA)	13/6/2006 ³
8.	Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA)	25/4/2007
9.	Trolebus Mérida, C.A. (TROMERCA)	4/8/2009
10.	Trans Táchira C.A.	Sin información
11.	Metro de Maracaibo	Sin información
12.	TransCarabobo	Sin información
13.	EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui S.A. (TRANZOATEGUI)	Sin información
14.	Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto, C.A. (TRANSBAR, C.A.)	14/9/2013
15.	Corporación de Transporte Socialista S.A.	10/7/2013
16.	Empresa Socialista Buses Mérida S.A.	27/5/2014
17.	Corporación Nacional de Logística de Transporte de Carga	24/3/2014
18.	Empresa Socialista Buses Mérida S.A.	27/5/2014
19.	Planta De Autobuses Yutong Venezuela, S.A.	8/10/2015
20.	Empresa de Propiedad Social Transmonagas S.A.	15/5/2015 ⁴
21.	Órgano Superior De La Misión Transporte	16/11/2016
22.	Gran Misión Transporte	Reformada 5/2/2019
23.	Empresa de Propiedad Social Transporte Bus Taguanes S.A.	
24.	Fundación Venezolana De Investigación, Desarrollo E Innovación Para El Transporte (FUVIDIT)	5/2/2019
25.	Universidad Nacional Experimental del Transporte	5/2/2019
26.	Fundación Fondo Nacional para el Desarrollo del Sistema de Transporte Multimodal	
27.	Banco de Transportistas	
28.	Instituto Escuela de Transportistas para la certificación de los conductores y conductoras de las unidades vehiculares de los sectores del transporte terrestre	



¹<http://www.fontur.gob.ve/www/institucion.php>

²<http://www.intt.gob.ve/intt/?p=9>

³<https://vlexvenezuela.com/vid/ferroviaria-latinoamericana-ferrolasa-288210734>

⁴<http://www.contraloriamonagas.gob.ve/www/pdf/resumendescentralizada/RESUMEN%20EJECUTIVO%20N%C2%BA16.PDF>



El incremento sistemático de entes públicos (de 5 a 28), se efectuó pese al aumento de las denuncias de corrupción e irregularidades administrativas que abajo se detallan, así como a la mala gestión, ineficiencia, pérdida de personal calificado, opacidad y falta de rendición de cuentas de las empresas propiedad del Estado, unido al incremento en los costos en el mantenimiento del sistema de transporte y la disminución de los ingresos por la renta petrolera.

El crecimiento del aparato del estado se efectuó además con poca claridad en cuanto a las competencias asignadas así como los respectivos entes de control y con una dispersión en cuanto al objeto. De esos órganos y entes destaca la Misión Transporte creada en 2013, hoy transformada en “Gran Misión Transporte”. La misión que conduce Maduro, no apareció reflejada en el presupuesto 2018. Tampoco

existen elementos al alcance de los ciudadanos para verificar o consultar cómo se ejecutan los recursos.

La Misión no es un organismo adscrito a un ente con personalidad jurídica establecido en el sector público, sino un proyecto en el cual participan distintos actores, en función de contribuir a la solución de la movilidad en Venezuela, cuyas competencias se confunden con algunas de las que actualmente tiene el Ministerio de Transporte o alguno de sus entes adscritos. Con este tipo de manejo se diluye la responsabilidad y efectividad de las acciones, promoviendo la discreción y corrupción.

La falta de claridad también se refleja en las asignaciones presupuestarias. Por ejemplo, a pesar del incremento de los órganos bajo control del MPPTT, éste sufrió una importante disminución:

2016	Peso en el presupuesto total 2016	2017	Peso en el presupuesto total 2017	2018	Peso en el presupuesto total 2018
Bs 2.006.690,12	4%	Bs 6.686.215,50	1%	Bs 396.864.390,00	0,15%

Otro muestra de la falta de claridad con las políticas es el presupuesto de Fontur, responsable de la ejecución de planes y programas so-

bre transporte público, que pese a la crisis del sector, también recibió un ajuste en el peso del presupuesto anual:

2016	Peso en el presupuesto del Ministerio	2017	Peso en el presupuesto del Ministerio	2018	Peso en el presupuesto del Ministerio
Bs 157.774,98	7,86%	Bs 691.416,52	10,34%	Bs 9.663.405,56	2,43%

2.- Máximas autoridades

Desde que Maduro asumió el poder en 2013, seis personas han ejercido el cargo de Ministro de Transporte, dos de los cuales son militares y por lo menos 3 fueron objeto de denuncias de corrupción por la Asamblea Nacional, órganos internacionales y medios de comunicación previo a su designación:

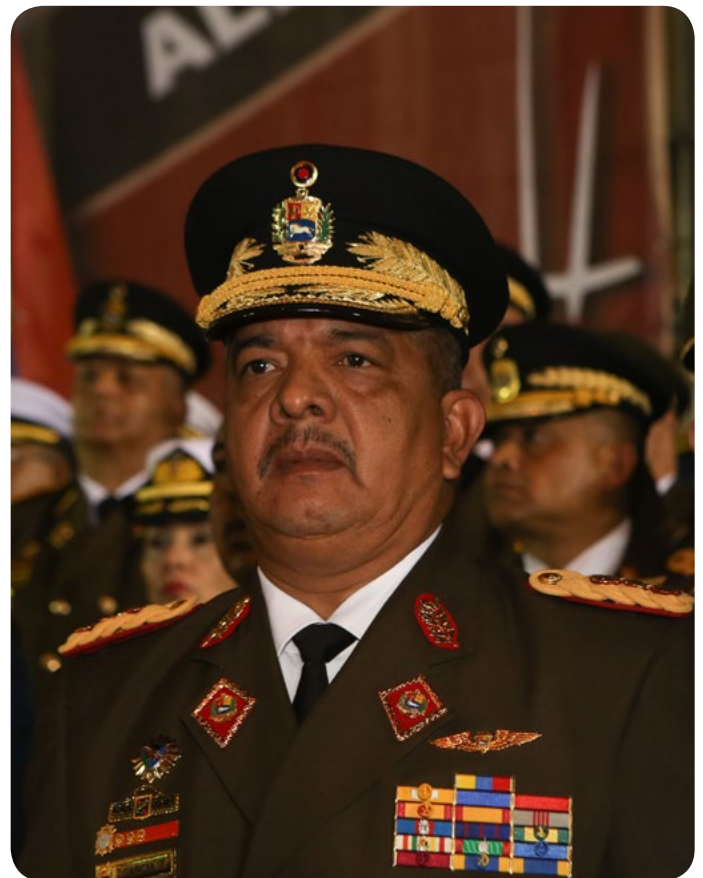
Juan de Jesús García Toussaintt: Comandante general del Ejército, suscribió contratos en 3 grandes obras asignadas a Odebrecht y fue denunciado a finales de 2013 por dirigentes del partido Voluntad Popular por su presunta vinculación con hechos de corrupción en la empresa estatal Vialidad y Construcciones Sucre (Vycsucre)⁵. **García Toussaintt** suscribió contratos con la empresa Odebrecht durante su primera gestión y pese a las denuncias de corrupción vinculadas con la empresa realizadas desde el 2015, fue designado nuevamente Ministro en 2017.

Haiman El Troudi: suscribió contratos en por lo menos 12 grandes obras asignadas a Odebrecht. En el 2017 el Ministerio Público MP Venezolano recibió información desde Suiza, que evidencia que la esposa y suegra de Haiman recibieron dinero de una empresa denominada Alfa International S.A. Esa empresa recibió importantes transferencias de dinero de otras empresas relacionadas con Odebrecht. Las cuentas en principio fueron abiertas por Luís Enrique Delgado Contreras, quien ha sido señalado como lobista de la empresa Odebrecht. Pese al número de contratos suscritos, las declaraciones realizadas en Brasil sobre el pago de sobornos, la evidencia en las cuentas bancarias y el importante daño patrimonial, el caso en el MP fue cerrado y el Ministro no tiene en el país ninguna investigación por corrupción.

Luis Alfredo Sauce Navarro: ha sido señalado como persona de confianza de Haiman El Troudi, por haber ejercido durante la gestión de éste varios cargos bajo su control (entre estos Presidente de Metro Caracas) y pese al escándalo de corrupción de Odebrecht fue designado Ministro en 2015.

Ricardo Molina: el diputado Juan Guaidó, informó sobre la presunta vinculación del ministro con la empresa Odebrecht. Denunció que durante la experticia policial en Brasil se filtraron pruebas que señalan a Ricardo Molina de haber recibido \$ 6 millones en sobornos por parte de dicha organización”. Este Ministro fue designado en 2016, año para el cual las investigaciones en Brasil por el caso Odebrecht se encontraban en los medios de comunicación social⁶.

Carlos Alberto Osorio Zambrano: antes de ser designado Ministro de Transporte, el general Osorio fue sancionado por la Asamblea Nacional por la presunta responsabilidad política y hechos de corrupción en la distribución e importación de alimentos. Este Ministro también fue sancionado por el gobierno de Estados Unidos y Canadá por ser responsables o cómplices, de graves violaciones a los derechos humanos. Pese a las sanciones Osorio no sólo fue designado Ministro, sino también Presidente del Órgano Superior de la Misión Transporte el 22/9/2017 mediante Gaceta N° 41.242.





Actualmente ejerce el cargo de Ministro **Hipólito Antonio Abreu Páez**, quien fue secretario de la organización nacional del movimiento Tupamaro⁷, organización venezolana que actualmente forma parte de la coalición oficialista y que ha sido vinculado a una lucha contra el narcotráfico fuera de lo establecido en el ordenamiento jurídico así como en asesinatos.

3.- Casos corrupción derivados del crecimiento y debilidad de los entes del estado

Mantener una estructura institucional con débiles controles, opacidad y ausencia de rendi-

ción de cuentas, originó que la gigantesca inversión en obras de infraestructura vial y transporte, se hubieren perdido o se encuentre inconclusa y paralizada. Entre los casos más emblemáticos se mencionan:

- Odebrecht: Transparencia Venezuela, desde el 2015 ha denunciado irregularidades financieras, corrupción, opacidad e imprecisión de la información en obras asignadas a Odebrecht, de las cuales, por lo menos 15, se encuentran asignadas a entes con competencia en vialidad y transporte.

Obra	Monto inicial del contrato (\$)	Monto final conocido (\$)	Incremento	Pagos (\$)	Fecha de inicio	Fecha de culminación	% de ejecución física
Metrocable Mariche / La Dolorita	275.000.000,00	1.644.364.011,00	498%	1.044.191.967,00	3/12/2008	3/5/2012	Obras civiles 76,39% Equipamientos 84,47%
Metrocable Petare Sur y Metrocable Antimano	827.193.781,40	1.376.207.691,35	66%	420.600.193,00	18/12/2012	Pendiente	6,20%
Metro Caracas-Guarenas-Guatire	1.302.515.809,15	10.299.634.114,00	691%	7.808.029.680,00	21/12/2006	15/12/2018	27% (aproximadamente)
Metro Caracas-Guarenas-Guatire	498.405.773,00	3.226.610.779,77	547%	99.681.155,00	16/12/2012	15/12/2018	27% (aproximadamente)
Metro Caracas Guarenas-Guatire	890.230.318,29	957.080.846,00	8%	151.345.669,00	28/10/2013	15/12/2018	27% (aproximadamente)
Metro Los Teques Línea 2	979.424.234,93	10.047.557.140,00	926%	6.642.766.216,00	21/12/2006	21/8/2012	Primer tramo 76,98%, Segundo tramo 38,25%
Metro de Caracas Línea 5	645.072.472,91	4.692.025.999,94	627%	3.101.118.065,00	21/12/2006	21/5/2011	62%
Metro de Caracas Línea 5 Miranda II	1.395.242.415,00	1.504.736.603,10	8%	129.024.207,00	28/10/2013	28/10/2017	3,08% (aproximadamente)
Metro de Caracas Línea 5 Repotenciación de trenes de la flota	1.996.768.779,10	2.117.822.388,00	6%	626.975.587,00	16/07/2012	16/1/2018	6% (aproximadamente)
Puente Cacique Nigale	2.371.067.711,12	4.194.656.256,00	77%	420.600.193,00	2/10/2008	2/10/2014	16,74%
III Puente sobre el Orinoco	991.669.594,15	4.728.348.111,53	377%	S/I	7/6/2006	7/6/2010	60% (aproximadamente)
El chorrillo	173.746.035,62	201.300.555,36	16%	230.332.227,80	31/10/2011	29/11/2013	88,72%
Ferrocarril	9.281.022.135,99	S/I	S/I	S/I	11/12/2012	S/I	S/I
Viviendas Mariche	436.511.627,91	S/I	S/I	S/I	18/12/2013	18/12/2017	10 %
TOTALES	22.063.870.688,57	44.990.344.496,05		20.674.665.159,80			

⁵http://www.poderopedia.org/ve/personas/Juan_Garcia_Toussaintt

⁶Correo del Caroni. La corrupción empieza por casa

⁷http://www.poderopedia.org/ve/personas/Hipolito_Abreu

A pesar de la importancia de las obras, del daño que ocasiona a la población su paralización, de los más de 20 mil millones de dólares invertidos y de las evidencias de corrupción e irregularidades administrativas, los contratos no han sido resueltos y el MP no ha anunciado algún avance en estos casos.

En enero de 2017, el presidente de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, diputado Juan Guaidó (VP), denunció la pérdida de US\$ 2.533.362.348 solo en la construcción de la Línea 2 del Sistema Metro en el estado Miranda.

- **Autobuses Yutong:** en mayo de 2016 Maduro aprobó Bs. 4 mil 930 millones para la expansión de fábrica de autobuses Yutong, inaugurada el 2/12/2015 en el estado Yaracuy, como parte del convenio de cooperación China – Venezuela. En esa misma oportunidad dijo que \$ 13 millones serían destinados “para la fábrica de autobuses más grande y moderna de América Latina”.

Pero esa fue fabrica fue objeto de denuncias por corrupción en enero de 2017. El diputado a la Asamblea Nacional, Jony Rahal, denunció que el Gobierno destinó Bs. 2 mil 877 millones a la ensambladora, pero el establecimiento estaría inoperativo. También manifestó que hubo irre-

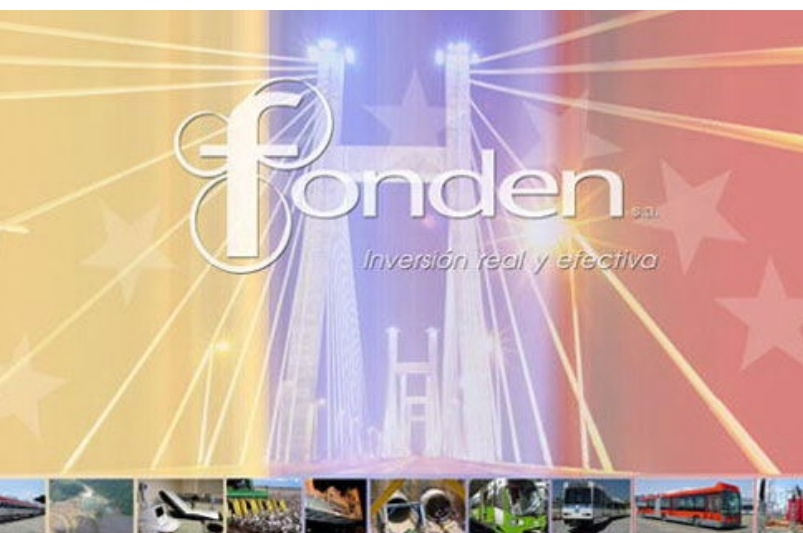
gularidades en la compra de 7 mil 16 autobuses Yutong, que costaron a la nación entre los años 2011 y 2015 la cantidad de mil 261 millones de dólares y que al menos 3 mil 500 unidades estaría abandonadas. Según el parlamentario, cada unidad tenía un valor real promedio de \$ 87 mil dólares, pero el precio que pagó Fontur por cada una fue de \$ 179 mil 852, es decir \$ 92mil 852 de sobreprecio.

“Con lo que se han robado, se pudo haber comprado 10.795 autobuses más, o 5 millones de cauchos, o 20 millones de baterías, y en pasaje estudiantil, se pudo haber subsidiado 219 millones de estudiantes”, dijo en esa ocasión el diputado.

- En auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República CGR, se observaron las siguientes irregularidades:

2014: la obra “Construcción del Sistema de Transporte Masivo y Terminal de pasajeros de Barquisimeto, Estado Lara” no fue concluida, dejando en la ciudad de Barquisimeto obras inconclusas e inoperativas, cuyo estado y conservación ha sido deficiente acrecentado el deterioro de las mismas. Esta situación fue motivada por la falta de planificación en la ejecución de la obra, lo cual se originó en la concepción inicial del proyecto para su contratación, toda vez que contempló de forma integral, la ejecución de una obra, la adquisición de bienes y la prestación de servicios, en un único procedimiento. El financiamiento de la obra fue mediante una operación de crédito público suscrita entre la Corporación Venezolana del Petróleo (PDVSA-CVP) y TRANSBAR, C.A., en inobservancia a las normas que rigen la materia, lo que ocasionó que la Sociedad Mercantil contratante adquiriera una deuda que superó en 2.571 veces su capital. Asimismo, de la revisión documental se determinaron anticipos pendientes por amortizar por parte del Consorcio contratista.





2015: en el MPPTT en relación a la construcción de 6 elevados se evidenció incumplimiento de aspectos técnicos en los elevados tales como ausencia de pasamanos, faldones; desprendimientos de defensas, de la capa a base de epóxico sobre la plataforma, desniveles entre planchas de hasta 2 centímetros; desprendimiento y/o ausencia del sellador colocado en las juntas perimetrales, longitudinales y transversales; perfiles reflectivos dañados y/o doblados. También se constató pago a favor de la empresa contratista, por cantidades superiores a las efectivamente ejecutadas.

En el elevado de Los Dos Caminos no se evidenciaron en expediente, los estudios de vialidad y de impacto ambiental, así como los informes de inspección y en las inspecciones se encontraron deficiencias técnicas en el recubrimiento mínimo de concreto, en las losetas que conforman la plataforma del elevado y vigas transversales, presentando eflorescencia y humedad; observándose oquedades en vigas transversales; deformación (hundimientos en forma irregular) y grietas transversales (2 centímetros) en la carpeta de rodamiento; se observó la extracción de núcleos (core drill); desprendimiento y ausencia del sellador colocado en las juntas transversales, entre otros.

2015: en el IFE se constató que no dispone del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario, aprobado por el MPPTT. De la revisión de documentos y contratos se determinó que los recur-

sos entregados por el FONDEN y el Fondo Chino fueron empleados para honrar deudas de ejercicios anteriores, así como irregularidades en la ejecución de los contratos derivados a la inexistencia de proyectos de ingeniería definitivos así como incompatibilidades en la adquisición de algunos materiales con la obra.

2016: Transbar, C. A. no se ajusta a lo establecido en la establecido en la ley de contrataciones públicas en la realización de procedimientos de selección y adicionalmente se le recomendó a la empresa: 1) evaluar que exista correspondencia entre el avance financiero y el avance físico durante la ejecución de los contratos, 2) que se tomen decisiones que permitan optimizar los recursos disponibles y culminar efectivamente los trabajos contratados, 3) culminar el procedimiento de rescisión por incumplimiento del contrato N.º LG-Transbar, C. A.- 01-12-2004 iniciado por Transbar, C. A. en fecha 24-05-2012, 4) establecer acuerdos para saldar la deuda adquirida por Transbar, C. A. con PDVSA-CVP para la ejecución de los proyectos “Construcción del sistema de transporte masivo y terminal de pasajeros de Barquisimeto” y “Culminación y puesta en marcha del sistema masivo de transporte de pasajeros de Barquisimeto”.

En relación con la última recomendación el presidente de Transbar, C. A. notificó a la Comisión de Contraloría que revisar, actualizar y sincerar los estados financieros del ente ha sido complejo y lento debido a la inexistencia de mucha información técnicocontable y la recuperación de bienes muebles, accesorios, equipos y repuestos por parte de la administración que impacta dichos documentos.

2016: Sitssa no tiene un manual de normas y procedimientos que regule el mantenimiento de las unidades de transporte público de pasajeros, baja disponibilidad de repuestos para las unidades, ausencia de matriculación de la flota de buses marca Yutong asignados en comodato, las unidades inoperativas inspeccionadas presentaron extracción de partes y piezas mecánicas, que conlleva a su deterioro progresivo,



los reportes contenidos en el Sistema Centro de Control de Mantenimiento carecen de veracidad y confiabilidad en cuanto a las fallas de las unidades, 26 vehículos de transporte público no se evidenciaron durante la inspección, debilidades en la iluminación de los patios y talleres donde se resguarda la flota; deterioro en los cercos perimetrales, ausencia de oficinas administrativas para gestionar el control de los mantenimientos y fallas de las unidades; y ausencia de instrumento jurídico mediante el cual se formalizara la recepción de buses marca Yutong entre Sitssa y la C.A. Metro.

2016: en la ejecución del proyecto “Rehabilitación de la Línea Uno del Metro de Caracas”, se aplicó la modalidad de Contratación Directa, no obstante, en razón de su cuantía, debió aplicarse la modalidad de Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente.

En relación al proyecto, adicionalmente se observó que: 1) Metro mantiene una deuda vencida con un Consorcio que asciende a € 138.731.573,62, 2) los equipos del Sistema de

Control de Trenes Basado en Comunicaciones (CBTC), se encuentran instalados desde finales del año 2013, en las estaciones de enclavamiento principal (Propatria, Palo Verde, La Hoyada, Agua Salud, Plaza Venezuela y Chacaíto), no obstante, no se encuentran operativos, 3) en los patios ubicados en la Estación Propatria, se observaron 8 trenes inmovilizados, 4) en el depósito, se constató el almacenamiento de Interruptoras adquiridas bajo el componente de Electrificación para la Tracción, las cuales no podrán ser instaladas en las subestaciones eléctricas faltantes ya que se les han extraído piezas, 5) las herramientas especiales, equipos de medición y manejo de datos para diagnóstico y bancos de prueba, necesarios para la operación y mantenimiento de las subestaciones de electrificación, aún no han sido suministradas.

2016: en Metro Los Teques se observó que: 1) se adjudicó a una empresa la “Adquisición de Uniformes Institucionales que no contaba con capacidad financiera para contratar, 2) en 2 expedientes de contrataciones correspondientes a la “Adquisición de uniformes para los Traba-



jadores” y “Prestación de servicio de mantenimiento de las estaciones Alí Primera, Guaicai-puro, Independencia y el Centro de Economía Comunal”, no se observaron los contratos, 3) a 27 coordinadores de áreas y un analista administrativo, les fue pagada la Prima de Jerarquía y Responsabilidad, sin contar con la autorización de la Junta Directiva, en 108 expedientes de personal contratado, no se observó el documento contentivo de las obligaciones contractuales, en 72 expedientes de personal no se observó el certificado o el comprobante de la Declaración Jurada de Patrimonio al momento del ingreso.

2017: la Oficina de Auditoría Interna del MPPTT tiene personal contratado en el ejercicio de las funciones relativas al control fiscal, es decir, no ingresan por concurso público, lo cual les resta estabilidad en el ejercicio de sus funciones.

4.- Controles que han incentivado la corrupción e incumplimiento de políticas

4.1.- Coctel de políticas:

El aumento paulatino de entes públicos con objetos dispersos, opacos y dirigidos por personas vinculadas a casos de corrupción fue acompañado de la implementación o mantenimiento de las siguientes políticas, pese a su ineficacia y daño:

- **Fijación unilateral del pasaje mínimo:** El MPPTT fija el valor del pasaje mínimo. El último aumento aprobado, pese a la hiperinflación, fue publicado en la Gaceta Oficial 41.544 el 12/12/2018, por el monto de Bs. 15 en rutas urbanas, sin embargo los transportistas para el febrero de 2019 cobraban Bs. 100 en esas rutas. La ausencia de un ajuste real del pasaje ha sido invariable, pese al incremento de las demandas de transportistas por un ajuste real de la tarifa, ocasionando que el sistema de transporte no sea sostenible, económicamen-

te inviable, que no existan recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de transporte y una alta discrecional al momento de cobrar las tarifas.

- **Control de cambio y escasez de repuestos:** Desde hace 10 años hay restricción en la entrega de dólares y ello limita drásticamente el ensamblaje y la importación de unidades y autopartes. Entre 2012 y 2017 la reducción de las compras externas fue de más de 80 %. Los bloques de transporte estiman que de las 45.000 unidades que había hace 10 años en Gran Caracas, menos de 4500 están operativas para Miranda, Vargas y el Área Metropolitana⁸. A pesar de la cantidad de unidades de transporte inoperativas la restricción en la entrega de dólares se mantiene así como la escasez de repuestos.
- **Discrecionalidad y clientelismo en el programa de transporte:** El Gobierno, a través de sus programas sociales, vende cauchos, lubricantes y baterías a los conductores de transporte público. Pero la venta es restringida y en establecimientos comerciales, los cauchos son impagables para cualquiera: cuesta Bs. 6.000.000 (US\$ 1.793,7*). Las políticas de subsidios de Estado para la adquisición de este tipo de productos a través de programas como la Misión Transporte, no solo son insuficientes, sino de carácter discrecional, poco transparentes y están vinculadas a la fidelidad hacia el partido de Gobierno⁹.
- **Impago del pasaje estudiantil y de la tercera edad a los transportistas:** El incumplimiento del pago por parte del Gobierno del subsidio estudiantes y personas de la tercera edad sigue siendo factor que enfrenta a choferes y a los sectores más vulnerables que deberían ser los beneficiarios de esta política.

⁸<http://cronica.uno/muere-el-transporte-urbano-en-caracas/>

⁹<https://transparencia.org.ve/coctel-malas-politicas-publicas-pone-al-borde-del-colapso-transporte-publico/>



5.- Corrupción derivada de las políticas de control y arbitrariedad

La hiperinflación, escasez de repuestos, control de tarifas y altos costos de los existentes, unido a la debilidad institucional, ha originado una alta discrecionalidad y casos de corrupción como los reseñados:

- **Inseguridad:** A la flota mermada se añade el aumento de la inseguridad, que origina una limitación del horario en el transporte públicos. Celia Herrera, miembro de la junta directiva de la Sociedad Venezolana de Ingeniería de Transporte y Vialidad, asevera que “Si se sale a las 10 u 11 de la noche intentando tomar una unidad de transporte público prácticamente es imposible conseguir una”¹⁰.
- Las “**perreras**” (**camiones de carga como forma de transporte público**): fue desde 2017 la respuesta del Ejecutivo al déficit de transporte. Hasta el primer semestre de 2018, la **diputada de la Asamblea Nacional, Nora Bracho**, denunció que al menos **39 personas fallecieron y 275 resultaron heridas** por el uso de las “**perreras**”¹¹. En julio de 2018 el presidente de la Asamblea Constituyente, Diosdado Cabello, dijo respecto al uso de las “perreras”: “a nadie le gusta ver eso, pero la respuesta del pueblo es entender lo que está pasando”.
- **Hiperinflación y pérdida del poder adquisitivo hicieron que cauchos, baterías, aceites y repuestos fueran impagables:** El transporte público operado por particulares también quedó envuelto en la hiperinflación. La dolarización de facto de los precios trastocó a los transportistas, sumándose a ello la escasez de insumos importados- cauchos, baterías, lubricantes y repuestos, lo que ha colocado a estos trabajadores a las puertas de la quiebra. Según estimaciones de profesionales del volante, los repuestos han registrado un incremento de hasta 5.000 %¹².
- **Transfalcón:** el uso de partes pertenecientes a autobuses de organismos públicos por parte de particulares ha sido denunciado. El 17/8/2018 fue retenida, una unidad de transporte colectivo de una empresa privada, que había sido denunciada por el presunto uso de copas de cauchos pertenecientes a autobuses del organismo público Transfalcón. ¹³Previo a este hecho, hubo otro que arrojó la detención de un empleado por el robo de unas piezas de los autobuses. Para la fecha, la flota de Transfalcón tenía 113 autobuses Yutong para rutas de toda su región, pero 42 están inoperativos, en su mayoría por falta de cauchos. Fue denunciado que las sustracciones de partes automotrices han sido de los autobuses que se encuentran fuera de servicio.



¹⁰https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MIv-Auev_TsJ:www.caraotadigital.net/investigacion/colapso-transporte-publico-metro-venezuela/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ve

¹¹<http://efectococuyo.com/principales/al-menos-39-fallecidos-y-275-heridos-por-uso-de-perreras-denuncian-diputados-de-la-an/>

¹²<https://transparencia.org.ve/coctel-malas-politicas-publicas-pone-al-borde-del-colapso-transporte-publico/>

¹³<http://www.eluniversal.com/venezuela/18085/investigacion-corrupcion-con-repuestos-de-autobuses-de-transfalcon>



- **Fontur:** no tiene Convenio Marco de Cooperación del Sistema Venezolano de Repuestos e Insumos para el Sector de Transporte Público Terrestre debidamente suscrito por los representantes del Ejecutivo Nacional, Fabricantes Nacionales de Repuestos y el Sector Transporte, a los fines de constatar que los fabricantes nacionales y distribuidores estuvieran inscritos en él. Adicionalmente, Fontur no efectuó reuniones con frecuencia mensual con las empresas fabricantes para acordar las cuotas del 20 % de su producción de insumos y repuestos y su distribución a Proveedurías mediante una programación.

También se determinó que en Fontur: 1) se asignaron 168 cauchos a funcionarios públicos, 50 cauchos a una empresa contratista y 30 baterías a servidores públicos, que no forman parte de las organizaciones que ofrecen el servicio de transporte público, 2) los ingresos obtenidos por la Proveeduría de Yare, estado Miranda por concepto de venta de insumos y repuestos, así como montura de cauchos, por Bs. 2.136.849,37 fueron depositados a una cuenta bancaria a nombre de una sociedad mercantil, lo cual generó un presunto daño al patrimonio de la Asociación Civil de Transporte Proveeduría de Yare, 3) la fundación aprobó contrataciones

directas para la adecuación de proveedurías y construcción de un taller para el mantenimiento de unidades de transporte público, cuyos actos motivados no se ajusta al hecho, 4) La fundación dejó de percibir la cantidad de Bs. 532.862,49 por concepto de Compromiso de Responsabilidad Social, toda vez que estimó al proveedor un criterio o porcentaje menor de retención por ese concepto.

6. - Impacto de las políticas y corrupción en la situación de los derechos humanos

El daño a los ciudadanos es inmenso y evidente. La falta de transporte se agrava día a día y lesiona el derecho al goce de servicios públicos de calidad, al trabajo y a la educación sobre todo en las personas más vulnerables que viven en pobreza o tienen alguna discapacidad, a la recreación y a la vida.

Muchos venezolanos tienen que esperar, todos los días, durante horas, para montarse en un transporte público abarrotado, con cauchos viejos y en mal estado. Otros se ven obligados a caminar, incluso a altas horas de la noche, para llegar a su destino. Existen señales de cambios de hábitos de grupos de la población, los niños asisten con menos regularidad a la escuela, por hambre o falta de transporte. La señora Rosa



Parra quien vive en el barrio La Cruz, al sur de Barquisimeto dio el siguiente testimonio a Transparencia Venezuela: “He pensado en dejar de trabajar, porque ya la situación no se aguanta. Últimamente he tenido que optar por quedarme a dormir en las casas donde trabajo para que me quede algo de dinero para comprar alimento”.

Decenas de personas a diario abordan vehículos no diseñados para transportar pasajeros y arriesgan su vida. Utilizan camiones de carga y en Zulia por ejemplo, los usuarios han optado por el servicio de un tren infantil, de los usados para paseos cortos en eventos especiales. Hasta el primer semestre de 2018, la diputada de la Asamblea Nacional, Nora Bracho, denunció que al menos 39 personas fallecieron y 275 resultaron heridas por el uso de las “perreras”. La imagen de niños y adultos tendidos en el asfalto, al lado de un camión de volteo de costado, reposa en nuestras mentes y pese a lo trágico el uso de estos vehículos como transporte público se ha mantenido.

Los problemas, no son nuevos, se han agravado con cada política y surgen de todos lados. La demanda de transporte público se incrementa. Las tarifas son insuficientes para garantizar la adquisición de repuestos, pero el salario de los venezolanos no alcanza ni para comer. Cada vez son más los particulares, con vehículos propios, que sufren la misma falta de repuestos y elevados costos que viven los transportistas, por lo que se ven obligados a hacer uso del transporte público. Estimaciones señalan que más de 20% de los vehículos de uso privado no circulan en todo el país por falta de cauchos, lubricantes y problemas de motor.

El Metro de Caracas se encuentra casi en ruinas y los riesgos de un incidente falta es inminente. Excediendo su capacidad, traslada diariamente a 2,5 millones de personas por una tarifa mínima –cuando se cobra– de Bs. 4 (US\$ 0,0011*), se encuentra en grado tal de deterioro que coloca en riesgo la vida de usuarios. Las líneas existentes no cubren la demanda y los proyectos para ampliar el sistema subterráneo (Línea 3, 4 y 5) se encuentran paralizados. Son

constantes las fallas de las escaleras mecánicas, rieles, torniquetes y sistemas de aire acondicionado, incluso dentro de los vagones. Los retrasos son cada vez más comunes, así como los trenes paralizados y la ausencia de personal de seguridad o que atienda en caso de emergencias. Según cifras de la Comisión de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, la Línea 1 opera con apenas 24 trenes, 12 menos de lo que se establece como mínimo indispensable. De allí, los retrasos y el congestionamiento de pasajeros en las unidades.



SALUD

CORRUPCIÓN
Y VIOLACIONES
AL DERECHO
A LA SALUD
EN VENEZUELA





INTRODUCCIÓN

Las múltiples y graves afectaciones que presenta en la actualidad la población venezolana en sus condiciones de salud, son producto de un conjunto de factores que se fueron gestando y articulando a lo largo de las dos últimas décadas. Entre tales factores destacan las Políticas de Salud del Estado venezolano, que propiciaron un progresivo desmantelamiento del sistema institucional de salud y contribuyeron al virtual desplome de su capacidad de atención a una población crecientemente requerida de iniciativas de prevención, cuidados y restauración de

su salud, dado su generalizado empobrecimiento y el acelerado deterioro de sus condiciones de vida.

En el caso venezolano, a los factores ya señalados debe sumarse la gran corrupción que se ha instalado en Venezuela y que se expresa en los elementos que conceptualmente la caracterizan, como son su instalación como cultura y práctica a los más altos niveles de gobierno, la masividad del daño que ocasiona en sectores vulnerables de la población, el carácter transnacional de sus operaciones y la impunidad que consagra y protege el delito.¹ El Índice de

1 Transparencia Venezuela. Informe Anual de Corrupción 2017. En: <https://transparencia.org.ve/project/informe-anual-corrupcion-2017/>

Percepción de la Corrupción 2018 (IPC), elaborado por Transparencia Internacional, corrobora plenamente esta caracterización.²

MARCO REGULATORIO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Constitución venezolana en sus artículos 83 y 84, estableció como obligación del Estado garantizar el derecho a la salud creando un sistema público nacional de salud bajo su rectoría y gestión, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, y regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. En estos se consagra la obligación del Estado de promover la salud, prevenir enfermedades y brindar tratamientos y atención, así como el derecho y deber de la comunidad organizada de participar en las decisiones y mecanismos propios del diseño y ejecución de las políticas públicas de salud.

Por otra parte, el Objetivo No. 3 de Desarrollo Sostenible se refiere a “Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades”. La extensión del Objetivo aborda la imperiosa necesidad de hacer énfasis en proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y trabajar en reducir la contaminación ambiental, de manera de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo Art. 12, reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y pone el acento en la reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, y la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médi-

ca y servicios médicos en caso de enfermedad. Más aún, la Observación No. 14 de este Pacto, en su párrafo No. 3 da cuenta de la significación y alcance del derecho a la salud por su estrecha relación con otros derechos y libertades: “El derecho a la salud está estrechamente vinculado con el ejercicio de otros derechos humanos..., en particular el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la dignidad humana, a la vida, a la no discriminación, a la igualdad, a no ser sometido a torturas, a la vida privada, al acceso a la información y a la libertad de asociación, reunión y circulación”.³

COYUNTURA ACTUAL

Desde el año 2015, las organizaciones de derechos humanos en Venezuela han venido denunciando la configuración de una situación que puede caracterizarse como Emergencia Humanitaria Compleja (EHC). Naciones Unidas la define como una crisis humanitaria en un país, región o sociedad asociada a violaciones graves, masivas y sistemáticas de derechos humanos, como producto de factores pre-existentes, políticas y acontecimientos de larga gestación que condujeron al quiebre del Estado y que multiplican sus efectos destructivos en la sociedad.

En Venezuela, la EHC ha producido devastadores impactos en las capacidades sanitarias del país, el oportuno y suficiente flujo de medicinas y tratamientos médicos -particularmente destinados a personas que padecen enfermedades crónicas-, reaparición de epidemias y endemias, ha causado una privación extrema de bienes y servicios esenciales, comprometido seriamente la accesibilidad a los servicios y provocado enorme sufrimiento a personas afectadas y sus familias. Sin embargo, ha sido reiteradamente negada desde los más altos niveles de responsabilidad, dificultando el diseño y ejecución de iniciativas dirigidas a subsanar ciertas causas e

2 No en vano, de acuerdo con los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2018 (IPC), elaborado por Transparencia Internacional, Venezuela repite con tan solo 18 puntos como el país más corrupto de América; en el ranking mundial, la puntuación obtenida por Venezuela en relación con el año 2017 prácticamente no registra variación, pues quedó en el foso una vez más al pasar del puesto 169 al 168 (Transparencia Internacional. Corrupción Perceptions Index 2018. En: <https://transparencia.org.ve/project/venezuela-repite-como-el-pais-mas-corrupto-de-america/>. Consulta el 12.02.2019)

3 Naciones Unidas. **El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud**. Párrafo 3. Consejo Económico y Social. Pág. 1.

impactos y descargando sobre las organizaciones sociales de ayuda humanitaria responsabilidades propias del Ejecutivo Nacional.

Esta devastación se ha generado como producto de decisiones de política pública que no solo la han provocado, sino en las que deliberadamente se ha insistido aun sabiendo el daño que han causado y sin que hasta ahora, se haya producido significativas acciones de carácter judicial que permita sancionar a los responsables.

INICIATIVAS DE POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas de salud del Estado venezolano durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, a lo largo de dos décadas, provocaron un progresivo desmantelamiento institucional y debilitamiento del sistema sanitario y daños a la salud y vida de las personas, y creado incentivos para la aparición de hechos de corrupción en el sector.

Entre estas políticas se destacan:

- **Creación de un sistema fraccionado e inequitativo paralelo de salud al margen de la Red de Centros Ambulatorios y Hospitalarios existentes.**

En el año 2003 comenzó esta política, la cual se concretó en la instalación de una red paralela de establecimientos bajo la denominación de Barrio Adentro, así como un portafolio de Misiones Sociales⁴. Para el año 2012 se estimó que había en funcionamiento alrededor de 6.700 consultorios populares. Ya en el año 2009, el mismo Presidente Hugo Chávez admitió en cadena nacional que unos 2.000 estaban fuera de funcionamiento, y aun así no solo no modificó la política, sino que anunció su relanzamiento, lo que implicó más dinero y la incorporación de 1.500 médicos cubanos más. Sin embargo, no sería el único; otros “reimpulsos”

fueron anunciados en abril de 2013, octubre de 2015 y septiembre de 2016, insistiendo así en una iniciativa que –desde sus inicios– mostró debilidades para el cumplimiento de sus objetivos.

A esta política bandera del chavismo se le han asignado US\$40.400.285.232 manejados con muy poca transparencia, inexistente rendición de cuentas y desorden institucional como requisitos para la corrupción que subyace a lo interno de esta política.⁵ Como muestra de la relación entre ineficiencia y desorden, cabe destacar que el 80% de los ambulatorios de Barrio Adentro están cerrados, según el D. Jaime Lorenzo, de la ONG Médicos Unidos.⁶

Esta política ha producido dificultades para la ejecución y seguimiento del gasto público y creado condiciones o conformado zonas de riesgo para la aparición de hechos de corrupción. Es el caso de las denuncias relativas a la gestión de la ministra Eugenia Sader por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso propio, sobregiro presupuestario y asociación para delinquir previstos en la “Ley contra la Corrupción” y la “Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo” imputados por la Fiscalía 57^a. Nacional. El 16 de abril de 2015, el Ministerio Público solicitó medidas de prohibición de enajenar y gravar bienes e inmovilización de cuentas bancarias de Sader y su hijo Eugen Bejarano Sader.⁷

- **Abandono de la red de centros hospitalarios e incumplimiento en la construcción de nuevos centros de salud**

La política hacia los centros de salud abarcó tanto un proyecto de recuperación de hospitales, denominado Barrio Adentro 3, como la construcción de nuevos centros. Año tras año, los hospitales fueron mostrando signos de deterioro o abandono de las nuevas

4 Las Misiones Sociales constituyeron programas de acción gubernamental dedicados a atender necesidades sociales de la población, ejecutados desde instancias de gobierno creadas, por lo general, al margen de la administración pública centralizada, con presupuesto propio y personal contratado precariamente y voluntario

5 Transparencia Venezuela. En: <https://transparencia.org.ve/sistema-publico-salud-se-trago-bs-59-billones-2017-no-alivio-calvario-los-enfermos/>

6 En: <http://cronica.uno/mision-barrío-adentro-de-mal-en-peor/>

7 En: <https://transparencia.org.ve/project/la-corrupcion-hizo-mella-en-la-salud/>

construcciones, lo cual no llevó a una reorientación de las políticas. Por el contrario, recurrentemente se anunciaba la reanudación y paralización de obras sin justificación alguna ni rendición de cuentas, mucho menos una evaluación del profundo daño causado a la salud y vida de los venezolanos.

Con respecto a la recuperación de hospitales, este proyecto ha sido objeto de graves denuncias de corrupción relativas a identificación de irregularidades administrativas por pagos múltiples para completar las mismas obras, retrasos en remodelaciones iniciadas simultáneamente en varias partes del país y paralización de obras.⁸

En cuanto a la situación de los hospitales ya existentes, la Encuesta Nacional de Hospitales 2018 –que cubre 137 centros de salud en todo el país–, revela datos dramáticos: en los centros de salud falta el 85% de los medicamentos, el 100% de los laboratorios no funciona, más del 95% de los servicios de radiología y tomografía no funcionan; 22% de las salas de emergencia están fuera de operación y más del 70% presenta severas fallas; el 90% de sus cocinas no están habilitadas para la prestación del servicio, el 80% no tiene suministro de agua y 53% de los quirófanos no funcionan.⁹

Acerca de la construcción de nuevos centros, en el año 2006 se anunció la creación de 16 centros hospitalarios, y aunque durante esos años no se avanzó en este objetivo, para el año 2011, Hugo Chávez afirmó que antes de finalizar el año, estarían terminados 4 de los 16 hospitales que estaba previsto construir, y los ubicó dentro de la Etapa IV de Barrio Adentro; a esta fecha, el único que está completamente terminado es el Hospital Cardiológico Infantil, el cual presenta serios problemas de funcionamiento.

Algunos de los casos son los siguientes:

- El Hospital Toxicológico y Oncológico del estado Barinas fue una promesa de Hugo Chávez Frías en su campaña de 2006, y se inició el proceso de ejecución en septiembre de 2007 para ser entregado a finales de 2010. La última fecha que se dio para poner en funcionamiento el Hospital Oncológico y Toxicológico de Barinas fue para el mes de octubre del año 2012 y aún sigue sin ser concluido.¹⁰
- En agosto 2008 el ministro de Infraestructura, Isidro Rondón informó que los trabajos de construcción de la sede del Cardiológico de Adultos avanzan considerablemente, y adelantó que el centro hospitalario podría estar listo para 2012. Aún no ha sido culminado.¹¹
- La construcción del Hospital Materno Infantil de San Fernando de Apure estuvo paralizada hasta noviembre de 2011, reiniciándose los trabajos en el mes de mayo de 2012. Según una notificación del Tribunal Supremo de Justicia TSJ, la obra se encuentra “totalmente paralizada” desde el 27 de septiembre de 2013.¹²
- En el año 2011: el Presidente Hugo Chávez anunció la aprobación de 500 mil Bs. para construir el Instituto Nacional del Cáncer (Caracas, Montalbán). En 2012, la Ministra de Salud, Eugenia Sader, anunció la paralización de la construcción.¹³
- El Hospital de El Vigía, Mérida, actualmente presenta un 65% de avance. En el año 2011, la entonces ministra Eugenia Sader anunció que las obras previstas de los hospitales no continuarían tal y como se proyectaron al comienzo; pues, en su lugar, se levantarían con técnica de prefabricado. Ese mismo año, la ex titular

8 Aponte, Carlos (2018). Misión Barrio Adentro. Atención fracturada y salud en crisis. Transparencia Venezuela. Pág. 9.

En: <https://transparencia.org.ve/project/claves-la-fractura-la-mision-barrio-adentro/>

9 En: http://www.el-nacional.com/noticias/crisis-humanitaria/encuesta-nacional-hospitales-constato-que-faltan-medicamentos_227478

10 Asamblea Nacional (2018). Situación Hospitalaria en Venezuela. Informe de Salud.

11 Idem

12 Idem

13 Idem

de Salud dijo que “el presidente Chávez aprobó 2 mil 800 millones para la edificación de seis macro hospitales de Barrio Adentro tipo IV, pero en 2015 las obras siguieron paralizadas. En el año 2017, la ejecución física de seis hospitales fue de 0% otra vez, pero usaron 24% del financiamiento destinado, es decir, gastaron 198.274.031 bolívares de un total de 843.689.228, pero no explican en qué, y en el informe 2015 de Construfanb tampoco está la respuesta.¹⁴

El régimen de Nicolás Maduro insiste en el mismo tipo de iniciativas sin que, a juzgar por los resultados precedentes, haya ninguna expectativa acerca del adecuado uso de recursos destinados para la mejora del sistema de salud. El 27 de febrero de 2017 afirmó que se destinaron 56 millones 679 mil bolívares soberanos para cubrir gastos de reparación del sistema de climatización de emergencia y terapia intensiva en el Hospital “Antonio Patricio Alcalá” en Cumaná, estado Sucre. Del mismo modo autorizó recursos por más de 152 mil euros para la reparación y puesta en marcha del tomógrafo del Hospital Militar “Dr. Carlos Arvelo” en Caracas, así como más de BsS. 64 mil millones para la culminación de la reconstrucción integral del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) “Salvador Allende” en Chuao, estado Miranda. A su vez, se dispusieron 80 millones 390 mil bolívares soberanos para reactivar la planta productora de hemoderivados Quimbiotec.

- **Insuficiencia, ineficiencia y opacidad en la utilización de los recursos.** Los presupuestos nacionales de los años 2017, 2018 y 2019 no fueron presentados ante

la Asamblea Nacional –tal como lo dispone la Constitución–, sino ante el Tribunal Supremo de Justicia, lo cual incrementó la opacidad ya existente, dificultó la obtención de información acerca de prioridades, orientaciones de política y montos y compromete seriamente la posibilidad de ejercer la contraloría social.



En materia de salud, según cálculos de Transparencia Venezuela basados en cifras del presupuesto nacional, las variaciones al presupuesto estimado inicialmente, de casi 1.000% en el año 2017 y 354% en el año 2016, evidencian –cuando menos– graves debilidades en la planificación. Una comparación entre el presupuesto asignado para los años 2016 y 2017, evidencia que el porcentaje real de lo invertido por el estado en materia de salud ha disminuido en un 43%, utilizando la tasa Dicom.¹⁵ Otra nociva práctica que denota debilidades en la planificación ha sido la continua aprobación de créditos adicionales para cubrir el déficit presupuestario,

Por otra parte, los 5,9 billones de bolívares que el Gobierno destinó en 2017 al Sector Salud, según un presupuesto rodeado de hermetismo y abultado a fuerza de créditos adicionales, no alivió el calvario por el que pasan los venezolanos. Esa enorme cifra convertida a tasa oficial para el momento se traduce en 1.764 millones

¹⁴ Asamblea Nacional (2018). **Situación Hospitalaria en Venezuela. Informe de Salud.**

¹⁵ Cálculos propios de Transparencia Venezuela en base a cifras del Presupuesto Nacional

de dólares, de acuerdo a cálculos hechos por Transparencia Venezuela.¹⁶ Como parte de la explicación de los deficitarios resultados de la gestión pública de salud, quedaron fuera de la asignación de créditos adicionales sectores como prevención del cáncer, atención integral a enfermedades crónicas, VIH/Sida/Enfermedades de transmisión sexual, enfermedades respiratorias tuberculosis, asma, Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), Hepatitis y bancos de sangre, así como actualización y control del esquema de inmunizaciones.

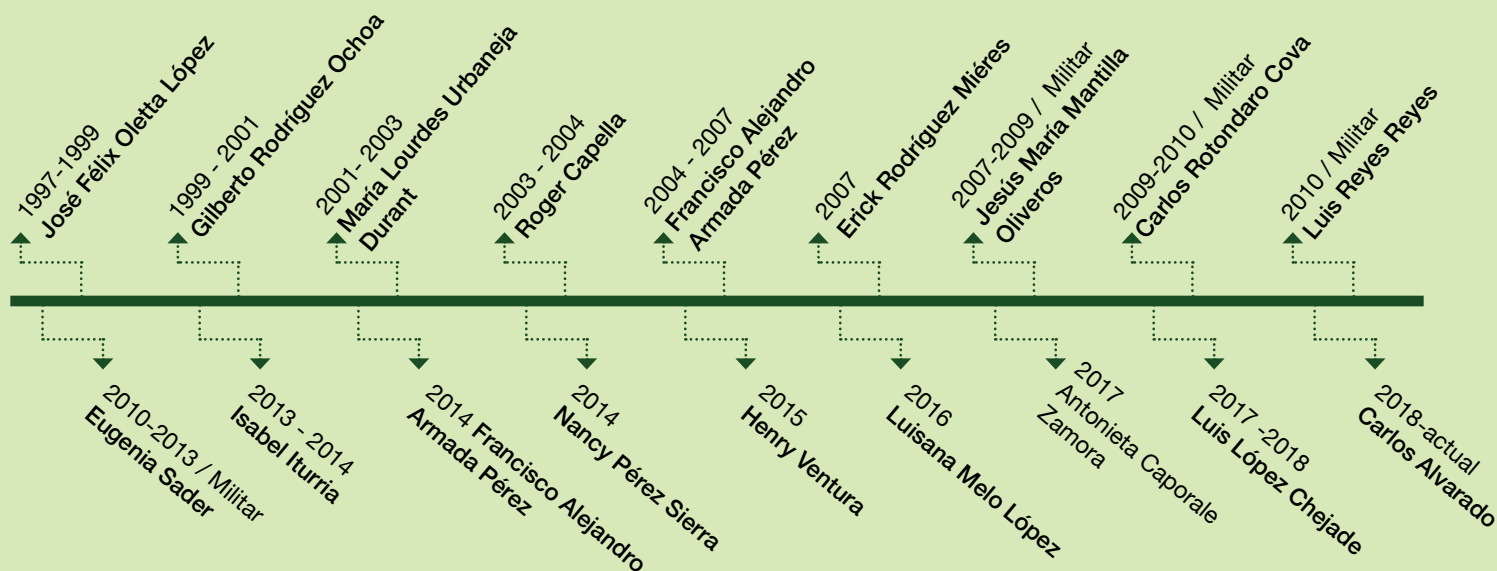
Para el año 2018 el monto inicial del presupuesto presentado por el Ejecutivo Nacional ante la Asamblea Nacional Constituyente¹⁷ fue de **BsS. 361.020.591,87**. El presupuesto total del año 2018, al tomar en cuenta la inflación, se redujo a un monto insignificante comparado con el presupuesto inicial. Del presupuesto total del 2018, el presupuesto inicial sólo representó el 0,16% del presupuesto total del año 2018.

El sector salud, siendo uno de los sectores sociales prioritarios para cualquier nación, fue uno de los sectores que menos recursos recibió durante el 2018. El Ministerio de Salud recibió **BsS. 2.979.041.566** ese año, lo que representó el 1,32% del presupuesto total. Su presupuesto,

tomando en cuenta la inflación, se redujo en términos reales en 99,05%.

La Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario recibió Bs.S. 419.426.102, lo que representa el 0,19% del presupuesto total del año 2018, mientras que a la Misión Barrio Adentro se le asignaron Bs.S. 313.660.101, equivalentes al 0,19% del presupuesto total del 2018. Los resultados de esta deficiente asignación de recursos pueden evidenciarse en la situación del sistema de salud del país y la crisis humanitaria que sufre Venezuela actualmente.¹⁸

- Alta rotación de ministros en el sector salud. En efecto, durante los 13 años de gobierno de Hugo Chávez Frías, fueron designados 10 Ministros de Salud, 4 de los cuales fueron militares. En 6 años del gobierno, Nicolás Maduro Moros ha designado un total de 8 ministros, algunos de los cuales no se han logrado mantenerse un año en el cargo, tal como lo evidencia la designación de tres titulares durante el año 2014. Los ministros responsables de esta cartera han sido los siguientes:



16 En: <https://transparencia.org.ve/sistema-publico-salud-se-trago-bs-59-billones-2017-no-alivio-calvario-los-enfermos/>

17 Asamblea Nacional Constituyente, órgano creado por iniciativa de la Presidencia de la República sin consulta previa a la población y electo bajo irregulares y violatorias disposiciones a las leyes electorales, vulnerando el carácter universal del sufragio.

18 Cálculos propios de Transparencia Venezuela en base al Presupuesto Nacional.

Este despropósito ha generado discontinuidad en las acciones, desorden organizativo, descontrol en el gasto público, cambios en las orientaciones y confusión y desinformación “aguas abajo” a nivel de Direcciones Regionales de Salud y otras instancias del sistema.

- Compra directa de medicamentos e insumos por parte del gobierno nacional a empresas radicadas en el exterior. Esta política se ha visto afectada seriamente a medida que el estado venezolano ha experimentado una significativa reducción de su disponibilidad de divisas, con serios impactos en la salud y la vida de las personas. La Federación Farmacéutica Venezolana (FERFAVEN) estima que ocho de cada diez medicamentos no están disponibles en las farmacias por la hiperinflación que afecta a la economía venezolana. También apunta que la escasez se ubica en un 90% en el caso de los fármacos de alto costo para enfermedades como cáncer, VIH y hemofilia¹⁹. CONVITE, una organización dedicada a la acción humanitaria en Venezuela, señaló que para septiembre de 2018 se registró un 85,4% de escasez de medicinas.



Por otra parte, en 2017, el gobierno eliminó de las listas de compras públicas los medicamentos para personas con cáncer, VIH, trasplantes, hemofilia, lupus y problemas reumáticos, parkinson, inflamación intestinal, esclerosis múltiple e hipertensión pulmonar, entre otras afecciones graves; situación que ha generado que muchas personas con condiciones de salud crónicas hayan perdido la vida y que unas 300.000 corran peligro de fallecer, debido a que tienen más de un año sin conseguir sus medicinas y tratamientos, según reporta la organización de derechos humanos PROVEA en su “Informe sobre la situación del Derecho a la Salud de la población venezolana en el marco de una Emergencia Humanitaria Compleja”.

Más allá de las severas afectaciones sobre las personas, esta política de monopolización de adquisición y distribución de insumos por parte del gobierno, ha creado incentivos para la corrupción a través de diferentes mecanismos como el pago por medicamentos de alto costo que son gratuitos en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la distribución de medicinas fuera de establecimientos destinados a tal fin con los riesgos que ello supone (en el centro de la ciudad de Barquisimeto se puede observar numerosos puestos de venta de medicamentos que no es posible conseguir en las farmacias de la localidad), la discrecionalidad en la asignación de tratamientos (tal como lo han denunciado los enfermos renales en el estado Lara y otras entidades federales, por mencionar algunos. Sin embargo, la forma de adquirir y distribuir medicamentos no ha variado, aunque su impacto en la corrupción es cada vez más evidente.

¹⁹ En: https://elpais.com/elpais/2018/04/23/planeta_futuro/1524502559_810295.html

²⁰ Asamblea Nacional (2018). Situación Hospitalaria en Venezuela. Informe de Salud

En Marzo de 2014, aparecieron 50.000 kilos de medicamentos vencidos en 2013 en galpones del Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas del Ministerio de Salud en Las Adjuntas²⁰. En el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) se constató “la contratación de 11 empresas por la totalidad de Bs. 103.551.914,90, en donde se determinó que 8 de las 11 empresas adjudicadas no suministraron la totalidad de los medicamentos, de cuyo acto el MPPS no aplicó las medidas sancionatorias ni ejecutó de las fianzas de fiel cumplimiento;”²¹ El 14 de febrero de 2019 fueron detenidos 12 trabajadores y destituido y apresado el director del “Hospital Peñuela Ruiz” (perteneciente al Instituto venezolano del Seguro Social) de San Cristóbal, Hubert Zambrano. La directiva realizó una auditoría en la que presuntamente se detectaron irregularidades en el manejo de medicamentos en la farmacia y en el depósito central del centro hospitalario.²²

Ya en el año 2016, el propio Nicolás Maduro admitió hechos de corrupción en el sistema estatal de urgente distribución de medicinas y reconoció que funcionarios gubernamentales acentuaban la escasez desviando productos al llamado “mercado negro” ilegal. “Se nos creó una mafia interna; estaban falsificando los recípe (recetas médicas) y así robando las medicinas para el bachaqueo (contrabando) en la calle. ¿Cómo se llama eso? ¡Traición a la confianza, una puñalada!”, manifestó en una alocución televisada.²³

En septiembre de 2018, el diputado Freddy Superlano, Presidente de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, informó que hay investigaciones que se adelantan contra el General Carlos Rotondaro (ministro durante el período 2009 y 2010 y director durante 8 años del IVSS) y una empresa llamada Corpovex por presunto daño patrimonial al IVSS y por presuntos excedentes en compra de medicinas e insumos tanto en Venezuela como en el exterior.

El parlamentario afirmó que se calcula que el monto del desfalco a la nación se ubicaría en una cifra alrededor de los 100 millones de dólares solo en la compra de unos medicamentos, y la investigación ha permitido establecer los vínculos de Rotondaro con varias personas que presuntamente actuaron en calidad de testaferreros. Entre los nombres que menciona, incluye al Mayor (r) del Ejército, William Hernández, quien se encuentra en Colombia. Figuran, de igual manera, miembros del personal de alta confianza de Rotondaro en el IVSS, como lo son Yolimar Rodríguez, ex directora de Finanzas; Carolina Chaguan, jefe de Comunicaciones del instituto y su hermana Patricia Chaguan.²⁴ Este mismo ex ministro Rotondaro Cova, fue sancionado en el 2018 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por presunta violación de derechos humanos y hechos de corrupción.

- **Negativa del alto gobierno a reconocer la crisis humanitaria**

Reiteradamente, el gobierno de Nicolás Maduro se negó a reconocer la crisis humanitaria venezolana. En una reciente entrevista concedida al periodista Jordi Évole transmitida a través de las redes sociales, el funcionario indicó que lo que existe en Venezuela es una crisis política y atribuye la problemática a una agresión externa. Del mismo modo, el canciller Jorge Arreaza, en febrero de 2019, negó ante Naciones Unidas la crisis humanitaria y atribuyó los problemas a una economía bloqueada y asediada. El mismo argumento utilizaron el Ministro Luis López en junio de 2018 en entrevista concedida a Radio Nacional de Venezuela y la Vicepresidenta Delcy Rodríguez en agosto de 2018, asegurando que se trata de “una excusa de Estados Unidos para atacar al país y profundizar la guerra económica”.

20 Asamblea Nacional (2018). Situación Hospitalaria en Venezuela. Informe de Salud

21 Ídem

22 Portal Efecto Cocuyo. En: <http://efectococuyo.com/principales/detienen-a-12-trabajadores-y-destituyen-a-director-del-hospital-penuela-ruiz-en-san-cristobal/>

23 En: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article69741802.html>

24 En: <http://revistazeta.net/2018/09/21/comision-contraloria-la-an-corrupcion-seguro-social/>

Este ocultamiento de una realidad que expresa el enorme sufrimiento de los venezolanos al ver tan severamente comprometido su derecho a la salud y la vida, ha incrementado los riesgos de enfermedad y muerte, impedido que llegue a quienes la necesitan la ayuda humanitaria que en diversas ocasiones países miembros de la comunidad internacional han ofrecido a Venezuela y –junto a los déficits en alimentación, empleo y seguridad–, ha provocado la expulsión de cientos de miles de venezolanos hacia naciones vecinas en una diáspora sin precedente no sólo en Venezuela, sino en el continente.

REFERENCIAS CONSULTADAS

1. Transparencia Venezuela. Informe Anual de Corrupción 2017.
En: <https://transparencia.org.ve/project/informe-anual-corrupcion-2017/>
2. Transparencia Internacional. Corrupción Perceptions Index 2018.
En: <https://transparencia.org.ve/project/venezuela-repite-como-el-pais-mas-corrup-to-de-america/>
3. Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
En: www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
4. Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (2000) . 11/08/2000. E/C.12/2000/4, CESCR OBSERVACION GENERAL 14. (General Comments). Comité de derechos económicos, sociales y culturales.
En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>
6. Aponte, Carlos (2018). Misión Barrio Adentro: Atención fracturada y salud en crisis. Observatorio Misiones, Transparencia Venezuela, Caracas.
7. Asamblea Nacional (2018), Situación Hospitalaria en Venezuela. Informe de Salud. Comisión Permanente de Contraloría.
8. Encuesta Nacional de Hospitales 2018. Asamblea Nacional y Médicos por la Salud.
9. 8. PROVEA (2018). Informe sobre la situación del derecho a la salud de la población venezolana en el marco de una Emergencia Humanitaria Compleja.
En: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Informe-Derecho-a-la-Salud-en-la-EHC-Venezuela-Codevida-Provea-septiembre-2018-1.pdf>
10. OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017). Situación de Derechos Humanos en Venezuela. Informe de País. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 209.
11. Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. Derecho a la Salud. Reporte Nacional Septiembre 2018. Informe elaborado por las organizaciones CODEVIDA, Acción Solidaria, Convite, SenosAyuda, PROVEA, CEPAZ, Médicos Unidos, Observatorio Venezolano de Salud y Defiende Venezuela

AGUA

I. Debilidad institucional en las empresas del estado, contrataciones irregulares y falta de mantenimiento.

Debilidad institucional

Más de 20 empresas propiedad del Estado conforman el servicio. Estas empresas durante el gobierno de Chávez y Maduro se han caracterizado por su opacidad en planes de gestión, contrataciones públicas y ejecución del presupuesto y créditos multilaterales (ejemplo créditos de la CAF para la rehabilitación de las plantas potabilizadoras, recuperación de sistemas de medición o acueductos rurales)

La opacidad y falta de control se profundizó en la gestión de Maduro, debido a que desde el 2015 el Ministerio con competencia en agua no rinde cuentas y el parlamento se encuentra impedido de cualquier ejercicio de control.

Contrataciones irregulares

Si bien los recursos invertidos no fueron suficientes, el Plan 2003-2015 contempló inversiones en el orden de \$ 4.77 mil millones en HIDROVEN para impulsar el sector agua y saneamiento, sin embargo ninguna de esas obras ni planes de mantenimiento, donde se incluían los nuevos embalses, se encuentran operativos.

Desde el 2000 la inversión se efectuó con empresas extranjeras (Odebrecht, Camargo y Correa, China Camc Engineering Co), cuya mala praxis, dolo y contubernio con el Gobierno Nacional en obras vitales para el desarrollo, perjudicó la prestación del servicio de agua potable y saneamiento a niveles inaceptables desde el punto de vista de la calidad y la frecuencia del suministro.

Se observa una práctica de contrataciones llave en mano con contratistas internacionales, que imponen sus métodos o tecnologías a sus intereses (Tuy IV, Acueducto bolivariano de Falcón, Sistema Campoma-Margarita). Uno de esos proyectos, el Sistema Tuy IV, consistía en la construcción de una presa con capacidad para abastecer a más de 5 millones de habitantes del

Estado Miranda, Vargas y Distrito Capital. Estaba previsto que estuviera lista en 2012, pero en 2018 está paralizada y tomada por sindicatos.

Falta de mantenimiento e inversión

Las inversiones consolidadas del sector en el periodo (2002-2013) han sido menores, en términos reales a las requeridas para cubrir el crecimiento vegetativo de la población, y mantener los porcentajes de cobertura.

Venezuela tiene 81 grandes embalses (sin incluir los diseñados para generación eléctrica) que han sido abandonados. Mientras que entre 1958 y 1998 se crearon 72 embalses en Venezuela, de 1999 a 2018 se construyeron apenas dos (ampliación de El Diluvio en Perijá y la reparación de El Guapo en Miranda).

Con respecto a las aguas subterráneas, toda la estructura ha sido abandonada a tal punto que hoy en día es un área explotada sin ningún tipo de organización ni permisología.

Incumplimiento de la ley

2001: se aprobó la Ley del Servicio de 2001, pero la misma no fue instrumentada por la inexistencia de las estructuras previstas, como la Oficina Nacional (ente sectorial responsable por la formulación de políticas y los aspectos financieros) y la Superintendencia del Servicio (ente supervisor y de control), mecanismos pensados en pro de la descentralización.

Según esta ley, HIDROVEN debería finalizar la transferencia dentro de un período máximo de cinco años a partir de la publicación de la misma, es decir, hasta diciembre de 2006. Sin embargo, el avance de dicha transferencia ha sido lento y no se ha cumplido con el plazo límite.

El proceso de descentralización hacia las municipalidades ha progresado sólo en unas cuantas regiones, particularmente, en el Estado de Guárico, donde HIDROPAEZ (una de las empresas regionales afiliada a HIDROVEN) se encuentra en proceso de ser reemplazada por cinco Unidades de Gestión. El Gobierno también

ha finalizado estudios sobre la formación de unidades de gestión en los estados de Cojedes, Carabobo y Aragua.

2007: Se aprobó la Ley de Aguas (2007), donde se introducen elementos reformativos del sector aguas arriba de los acueductos y en la disposición final, pero no se ha instrumentado por falta de sus reglamentos.

I.2. Casos de corrupción producto de la debilidad institucional, contrataciones irregulares y falta de mantenimiento

C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)

Hidroven adquirió un financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF), para ampliar y modernizar las Plantas Guajarito, La Guairita y La Mariposa, en el estado Miranda (operadas por Hidrocapital) y la Planta Zuata, en el estado Aragua (operada por las filiales Hidrocentro e Hidropáez).¹

De acuerdo a una investigación hecha por el portal Caraota Digital, Hidroven habría usado esos recursos para adquirir equipos con sobreprecio, así como otras prácticas de corrupción. Bajo la identificación N° CFA-5103 el 19-12-2008 para “agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales, y el otro CFA-7902 del 24-08-2012 para Captación, Rehabilitación y Optimización de plantas Mayores de Potabilización de Agua”, de acuerdo con un documento que constata la transacción.

El 29/1/2016, el buque Melbourne Straits arribó a puerto en La Guaira con piezas y partes eléctricas de la empresa estadounidense Pete Investments, Inc., para la empresa Hidrológica Venezuela, C.A., con un valor de base imponible en aduana de Bs. 9.204.990,10, equivalente en dólares, según sus dos facturas comerciales de fechas 24-08-2015, por USD 1.456.770,58. Sin embargo, dentro del contenedor se encontró un juego de otras facturas comerciales, en este

caso a nombre de la empresa colombiana Eaton Industriales Colombia, S.A.S., con un valor combinado de US\$ 217.711,33 –una diferencia de más de 1,2 millones de dólares.

Proyecto Yacambú- Quíbor

Las obras se iniciaron en 1973, el 20/7/2015 el entonces ministro de Ecosocialismo y Aguas, dijo que “esperamos que para el 2018 podríamos estar inaugurando una de las obras hidráulicas más importantes de nuestro país”. Sin embargo cuando se visita el área, al menos en la que corresponde al portal de entrada, lo único que se observan son ruinas. Por el tiempo que ese tramo ha estado sin recibir mantenimiento, cuando traten de recuperarlo, pueden existir daños tan graves que ameritarán otras millonarias inversiones y, por lo tanto, los costos del proyecto, que hasta el 2015 alcanzaba los \$ 1.200 millones de dólares, 800 de ellos invertidos desde la gestión de Chávez.²

Proyecto Tuy IV

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente contrato a Camargo Correa, Brasil en junio del 2009 para la construcción de la obra. La fecha prevista para su culminación era 2012. A la obra le fue asignado \$ 476 millones y fue financiada por el Banco Brasileiro y Fondo Chino. Hoy en día las obras están paralizadas y la zona tomada por los sindicatos, que controlan el acceso.

Esta obra, como la mayoría de las realizadas en el sector agua, han adolecido de problemas de diseño y de programas de ejecución.

En el caso del Tuy IV, la empresa brasilera cambió tres veces el proyecto, acarreado esto nuevos desastres ecológicos, gigantescos gastos y diferimiento de los tiempos de arranque de la obra.

¹ <http://www.caraotadigital.net/investigacion/exclusivo-el-tremendo-guiso-de-hidroven-con-financiamiento-que-le-dio-la-caf/>

² <https://www.elimpulso.com/2016/02/16/en-ruinas-queda-el-proyecto-yacambu-quirbor/>

En este caso se ha agregado el vandalismo que ha extraído piezas y partes de la obra muy costosas y de difícil reposición.

II. Incumplimientos a la ley y políticas de control que han destruido el sector e incentivado la corrupción

La debilidad institucional, contrataciones irregulares y falta de mantenimiento se mantuvo durante toda la gestión de Chávez y Maduro y se acompañó de la implementación o mantenimiento de las siguientes políticas, pese a su ineficacia y daño:

Tarifas congeladas

La tarifa del servicio se mantuvo congelada desde 2004 hasta 2010. Esto abrió la brecha entre los costos operativos e ingresos propios, que para 2008 era de 27%, mientras que a principios del año 2018 la brecha alcanzó 46% para las empresas hidrológicas. En septiembre de 2018, ocho meses después, solo cubre el 2% de la nómina y algunas empresas hidrológicas no están facturando.

Las tarifas no cubren los costos del servicio, lo que incide en el alto consumo de agua per cápita: 400 lpd promedio, mientras que el estándar internacional tiende a los 200 lpd. Las tarifas congeladas son ambientalmente inadecuadas, pues promueven el derroche de este valioso recurso

Desarrollo de planes de vivienda sin criterio

Desde el 2010 se han desarrollado planes nacionales de vivienda sin criterios técnicos que han intervenido los sistemas de aguas blancas y residuales, incorporando a las redes existentes nuevos

usuarios sin aportes nuevos de caudal a la red generando escasez y desorden en la operación, con criterios pro-derroche al no incorporar ningún tipo de medición.

Desprofesionalización

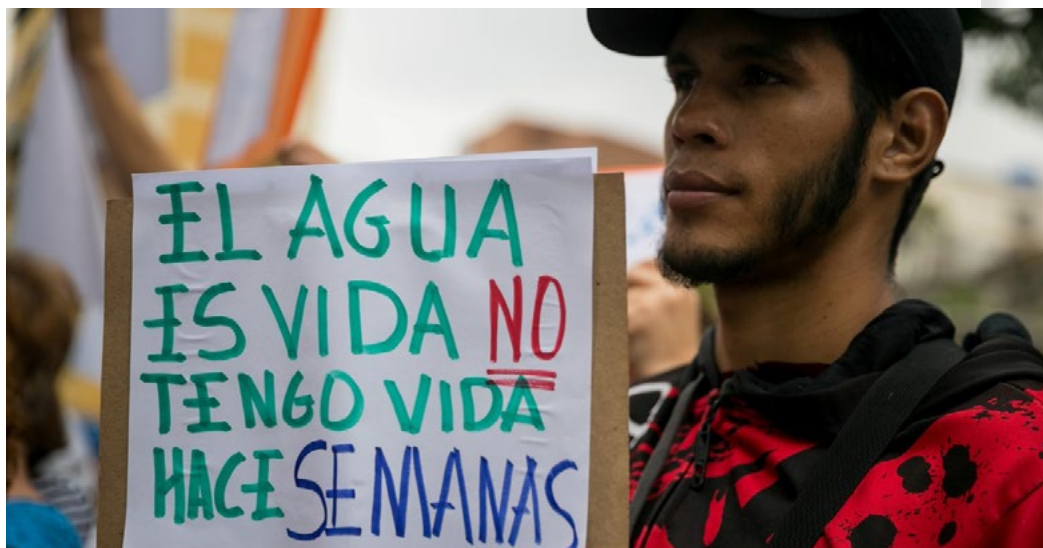
La eliminación de los programas de adiestramiento y mejora del personal en sus aspectos fundamentales indispensables para realizar eficientemente sus labores, unido a los bajos sueldos, generó a partir del año 2015 un éxodo del conocimiento al renunciar a sus cargos los más aptos y competitivos.

Monopolio

Desde el 2000 el Estado se desempeña como un monopolio execrando la participación privada en el manejo del servicio, especialmente las microempresas que dirigían y operaban las áreas de mantenimiento y control operativo.

Ausencia de medición real del agua:

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011 el agua no contabilizada (aquella que se produce y no se factura) fue de 48,5%, lo que significa altas pérdidas de este recurso y de dinero. La medición real del agua alcanza solamente un 13%, con lo cual es imposible cobrar adecuadamente.



3 Fuente propia, Ing. Norberto Bausson

II.1. Casos de corrupción producto de Incumplimientos a la ley y políticas de control ineficientes

Contrataciones en Hidrocapital:

De 9 expedientes de contrataciones por Bs. 74.515.830,14 no se evidenció la documentación que respalde la ejecución de los contratos, tales como: actas de inicio, recepción provisional, recepción definitiva y valuaciones tramitadas; asimismo, en 23 expedientes por Bs. 189.742.979,94 no se evidenciaron los documentos que soportan los pagos realizados.

Taguaza II:

En fecha 18 de noviembre de 2014, Hidrocapital suscribió el contrato “Construcción de la planta de tratamiento Taguaza II” por la cantidad de Bs. 189.065.225,51 para la ejecución de trabajos que fueron iniciados el 24 de noviembre de 2014; posteriormente, la obra fue paralizada el 27 de julio de 2015, debido a modificaciones en el proyecto. No obstante, mediante inspección practicada el 17 de mayo de 2017 se constató que los trabajos no se han reiniciado, evidenciándose que solo fue realizado el movimiento de tierra y la obra continúa paralizada.

De la información suministrada por la Gerencia de Calidad del Agua de Hidrocapital se desprende que la evaluación de la calidad de agua en los embalses durante el año 2014 y mediados del año 2015 se efectuó de manera trimestral; sin embargo, para finales del año 2016 se evidenció la disminución de periodicidad en la toma de muestras. De la inspección realizada a la Planta de Tratamiento Taguaza, se constató la construcción de un bypass hidráulico para transportar el agua sedimentada directamente al tanque de almacenamiento y salir a la tubería de distribución, sin pasar previamente por los filtros, esto debido a la ejecución de la obra “Rehabilitación del Sistema de Filtración de la Planta Potabilizadora Taguaza”, según la contratación de fecha 10 de octubre de 2014; es

decir, desde hace aproximadamente 2 años y 7 meses, no existe un proceso de filtración del agua, dado que la sala de filtración está inoperativa por motivo de rehabilitación.

Robo de material estratégico:

Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) recuperaron 72 válvulas pertenecientes a la Hidrológica de la Región Capital (Hidrocapital), que fueron hurtadas.⁴

III. Impacto de las políticas y corrupción en la situación de los derechos humanos

Mantener la debilidad institucional y continuo deterioro en los sistemas de producción, transporte y distribución del agua corriente, debido mantenimiento de políticas que hace insostenible el servicio así como la falta de inversión suficiente ha originado que:

Entre el 2016 y 2017 al menos 9,78 millones de personas vivieron bajo racionamiento formal de agua corriente. El suministro promedio fue de 48 horas de agua por tubería a la semana, es decir, 28,5% de abastecimiento pleno. Las parroquias pobres tuvieron menos agua y sus habitantes pagaron más por abastecerse en pozos o con camiones cisternas.⁵

La OMS indica que el acceso suficiente y continuo al agua potable es necesario para cubrir las necesidades básicas de un ser humano: consumo, aseo personal, cocinar, lavar la ropa y limpiar. Pero el racionamiento ha trastocado estas tareas. Los horarios y las actividades domésticas dependen de que salga agua por el grifo.

José que vive en Cumaraguas, al norte de la Península de Paraguaná, en el estado Falcón, no ha visto agua salir por el grifo desde hace 17 años. José, su esposa y sus dos hijos viven con un tobo de agua al día cada uno.⁶

4 <https://www.noticias24.com/venezuela/noticia/344225/cicpc-desarticulo-banda-que-robaba-material-estrategico-de-hidrocapital/>

5 <http://factor.prodavinci.com/vivirsinagua/index.html>

6 <http://factor.prodavinci.com/vivirsinagua/index.html>

Aunado esto el agua que se recibe, es de mala calidad debido a que las aguas residuales no son tratadas adecuadamente antes de ser descargadas a los ríos. En Apure reciben agua turbia y en poca cantidad.⁷

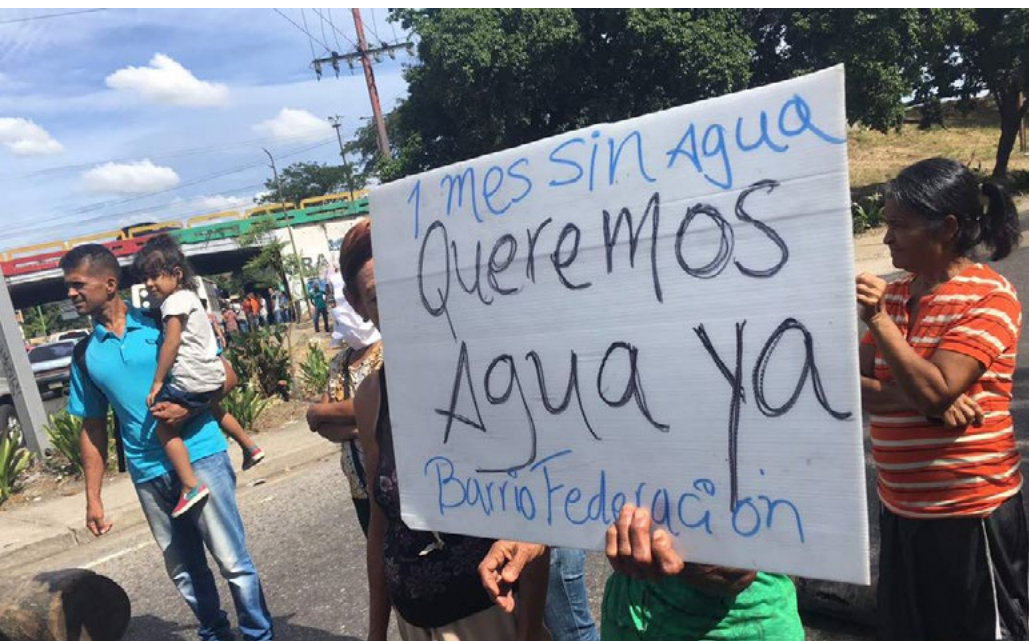
En octubre de 2016 la Asamblea Nacional denunció que el agua potable en el estado Zulia, principalmente en Maracaibo, además de haber disminuido considerablemente pese al aumento de las lluvias, es turbia y con mal olor. La diputada Elimar Díaz insistió en que “hay mucha preocupación” porque el asunto podría estar incidiendo negativamente en la salud de los zulianos. Puso como ejemplo un caso publicado este jueves por un periódico local en donde se informa que en Maracaibo “al menos 500 familias del barrio Teotiste de Gallegos, en la parroquia Coquivacoa, denunciaron estar expuestas a enfermedades de la piel ya que el vital líquido que llega a sus hogares se evidencia turbio como “agua de tamarindo”.⁸

El impacto al ambiente debido al deterioro de las fuentes y cursos de agua producto de la incapacidad de tratamiento de las aguas servidas es tal que la mayoría de los embalses están

eutrificadas, con aguas muy difíciles de tratar y que en estos momentos rebasan la capacidad de tratamiento de las plantas potabilizadoras. El porcentaje de tratamiento estaba en 27% en 2011 (INE) pero ahora, según datos extraoficiales no alcanza el 10%.

El dirigente de Vente Venezuela y defensor de DDHH, José Santoyo denunció la muerte de 12 niños en las últimas 72 horas en la zona norte de Anzoátegui, tras brote de infecciones intestinales registrado desde hace más de una semana, debido al mal tratamiento de plantas potabilizadoras de agua.⁹

El problema estriba en el deterioro de las fuentes (Cuencas, ríos, lagunas, embalses), que se suma al decaimiento de las plantas por falta de mantenimiento, rehabilitación y modernización. Las políticas de Estado que no permiten fabricar suficientes sustancias químicas indispensables para el tratamiento, y además la importación de los otros no producidos en Venezuela tampoco tienen medios efectivos de importación y entrega a las empresas hidrológicas regionales (EHR), concluyendo en que la potabilidad es una entelequia.¹⁰



En los hospitales no se garantiza el suministro de agua potable. La contraloría General señaló en su informe 2016 lo siguiente: “En el Hospital de Niños “Dr. José Manuel de los Ríos Se evidenció que el suministro de agua potable es garantizado por un lapso de 6 a 12 horas con poca capacidad de almacenamiento y fugas en las instalaciones, así como fallas en las conexiones eléctricas.” El riesgo a la salud y vida que ha originado al estado producto de sus políticas y corrupción ha sido evidente y sistemática.

7 http://www.el-nacional.com/noticias/historico/apure-reciben-agua-turbia-poca-cantidad_168723

8 <https://www.lapatilla.com/2016/10/13/elimar-diaz-solicito-a-hidrolago-el-acceso-a-la-planta-potabilizadora-para-investigar-el-agua-tamarindo/>

9 <http://epmundo.com/2019/se-desata-una-tragedia-por-consumo-de-agua-contaminada/>

10 No es posible en las condiciones actuales

PDVSA

DESTRUCCIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA



1. CASOS DE CORRUPCIÓN

La administración de los recursos y las contrataciones efectuadas en la empresa pública estatal más importante del país, Petróleos de Venezuela, S.A. PDVSA y en las empresas mixtas que laboran en la Faja Petrolífera del Orinoco FPO, se encuentran plagadas de irregularidades desde hace más de 10 años.

Un importante número de denuncias sobre conflictos de interés, contratos con sobrepagos que en alguno de los casos superan los 5000%, evasión de procedimientos licitatorios, adjudicación de contratos a empresas no calificadas ni técnica ni financieramente alguna de estas fantasmas, pago de sobornos, incumplimiento de contratos, daño patrimonial, ausencia de fianzas, adquisición de compromisos sin disponibilidad presupuestaria, ausencia de expedientes, debilidades de control interno, dificultades en los trámites administrativos y falta de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones e infraestructura, es común en la industria petrolera.

Un registro de denuncias sustanciadas por el Ministerio Público, Asamblea Nacional, Contraloría General de la República y órganos internacionales, describe millonarias estafas en moneda extranjera, que se estima, podrían haber comprometido alrededor de 52 mil millones de dólares del patrimonio público, pero además deteriorado la capacidad productiva y de operación, así como la infraestructura e instalaciones de la única actividad que sustenta económicamente a Venezuela, dando como resultado la crisis humanitaria que hoy viven los venezolanos.

Transparencia Venezuela ha registrado 33 grandes casos de corrupción en la industria petrolera. Entre los que destacan: 1) operación fuga de dinero (\$ 1.200.000.000), 2) Lavado de dinero en el Banco de Andorra (\$ 4.200.000.000), 3) Sobornos Complejo José Antonio Anzoátegui TAECJAA (\$ 400.000.000), 4) monoboyas (\$ 76.200.000), 5) Petrocedeño (\$ 1.000.000.000),

6) Buque fantasma “Petro Saudi Saturn” (\$ 1.175.000.000), 7) Caso Fondo Simón Bolívar (\$ 4.979.000.000) 8) Caso contratación Aban Pearl (\$ 257.520.000), 9) Petrozamora (\$ 500.000.000), 10) Petropiar (\$ 34.947.695,59), 11) Banco espíritu Santo (\$ 967.200.000), 12) fondos pensiones (\$579.039.480) 13) alimentos con sobrepagos y vencidos (\$1.932.637.902), 14) Taladros chinos (\$62.683.035).

Desde el 2006 hasta el 2017 la Contraloría General registro 122 casos de corrupción en PDVSA y sus filiales, que evidencian que se comprometió al patrimonio público en un estimado de 23 mil millones de dólares.

2. Cronología de las Políticas que han incentivado la corrupción y destruido la industria petrolera

- **2002:** Hugo Chávez despidió a 20.000 trabajadores de PDVSA, que tenían en promedio 15 años trabajando en la industria, despojándola de años de experiencia y conocimiento.
- **2004:** se acentúa el conflicto de interés y la falta de control con la designación de Rafael Ramírez (Ministro de Energía y Minas) como Presidente de PDVSA. Esta designación fue contraria a los Estatutos Sociales vigentes para la época, que en su Cláusula Vigésimo Novena, especificaban que: “No podrán ser miembros de la Junta Directiva de la sociedad durante el ejercicio de sus cargos, los Ministros del Despacho...”.
- **2005:** PDVSA de manejar para sus operaciones un fondo rotativo de \$ 300 millones, al cambiar la Ley del Banco Central de Venezuela, en 2005 incrementó 2.200 veces ese monto. Se puso a la orden de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, \$ 660.000 millones.¹

¹ <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

- **2006:** Se crea PDVSA América, brazo energético de Chávez en el continente, impulsada por el hoy detenido Nelson Martínez, que desarrolla 18 empresas a lo largo de las principales ciudades de América y entrega en una década a 26 países más de \$ 59.000 millones de dólares en suministros petroleros y otros \$ 30.000 millones en donaciones e infraestructura.²
- **2006:** El Informe de Gestión Anual de PDVSA de 2007 indica que a esa fecha el Fonden recibió \$ 15.141 millones de dólares y Fondespa \$ 4.229 millones.
- **2010:** PDVSA se asfixia, ha creado 270 empresas improductivas. Las ganancias netas se reducen al 3,37% del ingreso total, mientras Petrobras percibe un 17%.
- **2011:** La Misión Vivienda y el resto de las misiones destruyen el flujo de caja de PDVSA, que triangula entonces con Minfinanzas y el BCV un mecanismo que destrozará la economía venezolana a partir del 2015. Consiste en recibir bolívares del BCV por traspasos de títulos valores emitidos por la Tesorería Nacional al BCV para financiar a PDVSA.³
- **2013:** Rafael Ramírez anuncia que entre 2013-2019 el desarrollo de la Faja del Orinoco, contempla inversiones por 200.000 millones de dólares y 100.000 empleos, más dos refinerías y dos puertos. El plan fracasa al igual que el gasífero en Occidente y Oriente. La Faja quedó para que la exploten otros y en hipoteca de 5.000 millones de petros.⁴
- **2014:** En refinerías presenta este balance: Intentó construir seis refinerías y plantas eléctricas fuera de Venezuela, fracasa solo en las primeras. Vende por carecer de recursos por 8.000 millones de dólares seis refinerías en el extranjero. PDVSA no construye ni un solo oleoducto, petro-
química, ni una refinería en Venezuela, en 2018 cierra tres: Puerto la Cruz, Cardón, El Palito. Concentra en Amuay la actividad de refinación.⁵
- **2017:** PDVSA acumula deudas por \$ 34.675 millones de dólares por bonos emitidos. Ha alcanzado ya en forma consolidada acreencias mayores a 120.173 millones de dólares. En el futuro inmediato paga deudas con fondos propios y reservas del BCV, solo paga los Clap. Esto le impedirá cubrir costos y recuperar su producción.⁶
- A estas políticas que de forma evidente han destruido la industria petrolera debe sumarse la alta opacidad en la gestión y la contratación de empresas no calificadas ni en lo técnico ni en lo financiero. Pdvsa ni el ministerio de energía publican informe de rendición de cuentas desde el 2015. Pdvsa no ha publica los estados financieros auditados, las contrataciones públicas, ni la contratación de deudas.
- Debe igualmente añadirse que no se han hecho los planes de inversión y mantenimiento requeridos en razón de desviarse los recursos de la empresa para cumplir prioridades políticas del Gobierno y el personal paso de 40.000 personas que eran capaces de producir 3.600.000 barriles por día, a más de 100.000 personas que para noviembre de 2018 apenas producían aproximadamente 1.137.000 barriles por día.

3. Impacto de las malas prácticas y corrupción en la industria petrolera en la lesión sistemática de los derechos humanos

La destrucción y la gran corrupción en la industria petrolera ha originado una caída del Producto Interno Bruto (PIB) y disminución de los

2 <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

3 <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

4 <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

5 <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

6 <https://konzapata.com/2018/04/esta-es-la-cronologia-de-la-destruccion-operativa-y-financiera-de-pdvsa>

ingresos del país, que unido a la dependencia sobre la industria y la destrucción de aparato productivo, ha lesionado gravemente el disfrute de los derechos humanos de los venezolanos.

La caída de la producción y el desvío de grandes cantidades de recursos han impedido que miles de millones de dólares hubieran sido invertidos en medicina, alimentos, construcción de hospitales, promoción de la industria venezolana, construcción de grandes obras de infraestructura, dotación de escuelas, fortalecimiento institucional y programas de promoción del desarrollo para la población más vulnerable.

Pero además, la debilidad institucional ha permitido la ocurrencia de escándalos de corrupción como el caso de la adquisición de toneladas de alimentos a puntos de vencer, a sabiendas de la necesidad de la población venezolana.

Pero además, el descuido del mantenimiento de la industria ha originado no solo una disminución de ingresos sino que ha causado tragedias como el incendio de una parte de la refinería de Amuay, que tuvo un saldo de 47 fallecidos y aproximadamente \$ 1.835 millones de dólares en pérdidas.

El deterioro de las refinerías venezolanas que garantizaban abastecimiento de gasolina y disel, ha originado que recursos que pudieron ser utilizados para medicina y alimentación, ahora se destinen para la importación de esos productos.

El **patrón generalizado y sistemático** aplicado, desde el alto gobierno, a todos los sectores de la vida en Venezuela, que construyó deliberadamente el estado de Gran Corrupción y impunidad causante de la crisis que fue profundizándose en los últimos 15 años hasta llegar a la emergencia humanitaria compleja que hoy vivimos.

Hemos identificado 10 elementos en este Patrón de Gran Corrupción, que a lo largo de los últimos 20 años han generado cada vez mayores casos de corrupción, en forma generalizada y sistemática.



Directora de Transparencia Venezuela, Mercedes De Freitas

OEA

1 de marzo de 2019

VER VIDEO

Este informe contiene:

- Crisis eléctrica y DDHH.
- Destrucción de la industria petrolera.
- Hambre en Venezuela a pasos sostenidos.
- Debilidad institucional en las empresas del estado, contrataciones irregulares y falta de mantenimiento.
- Oscuridad y corrupción en el trámite del pasaporte.
- Transporte. Crecimiento y debilidad de los entes del estado.
- Corrupción y violaciones al derecho a la salud en Venezuela.



TRANSPARENCIA.ORG.VE

contacto@transparencia.org.ve